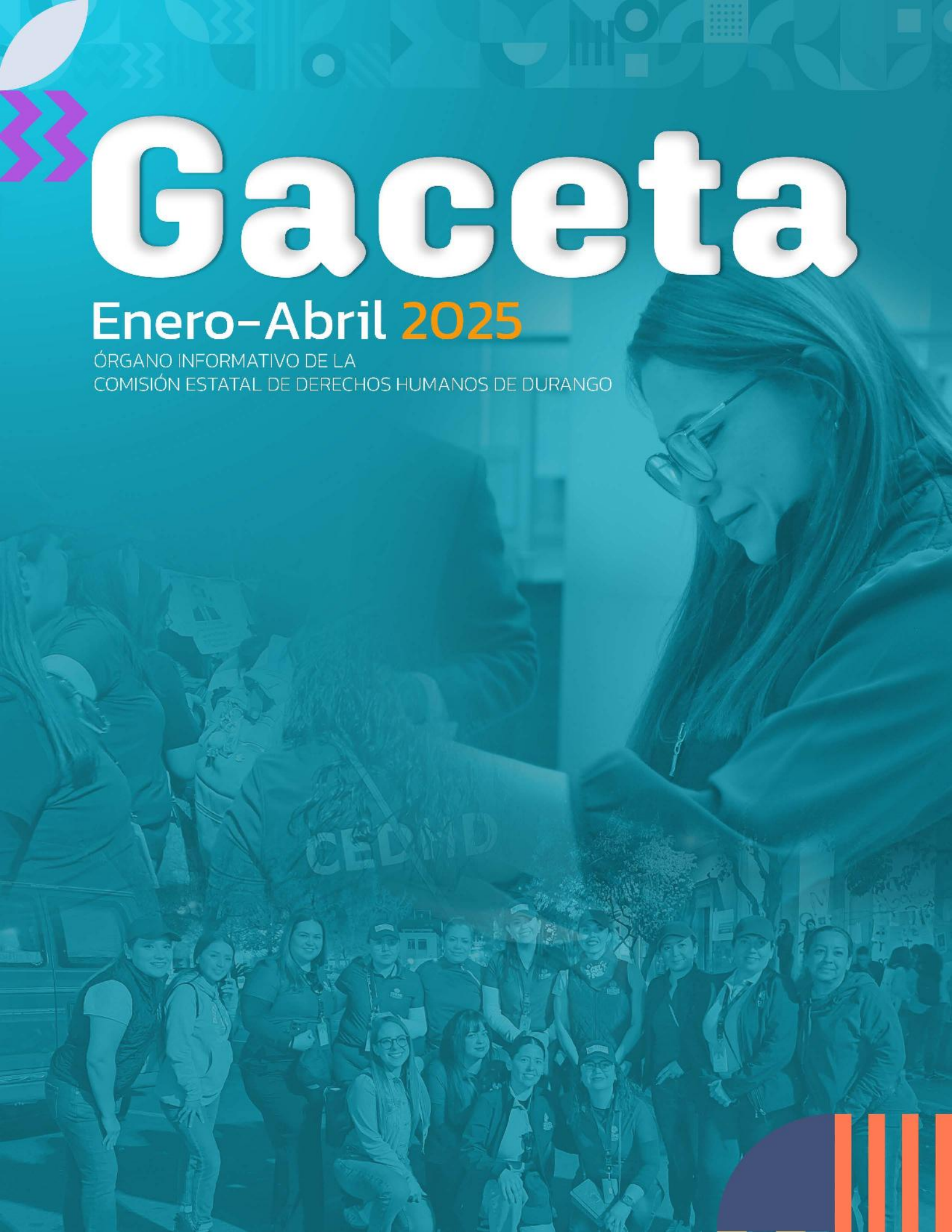


Gaceta

Enero-Abril 2025

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO



Comenzamos un nuevo año lleno de cambios, ilusiones, proyectos y nuevas estrategias para continuar con la misión encomendada a esta noble Institución: la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en nuestro estado de Durango, tal como lo plantea el «Plan Estratégico Institucional» de nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos; estos proyectos se han ido materializando a través de estos primeros cuatro meses del año, los cuales podremos ir visualizando a través de este instrumento informativo, que da cuenta de las actividades de mayor relevancia de este Organismo protector de los Derechos Humanos.

Durante estos primeros cuatro meses del año hemos realizado acciones en favor de la defensa y protección de grupos en situación de vulnerabilidad en especial Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres; a quienes les hemos dedicado los meses de abril y marzo respectivamente, independientemente del trabajo permanente con estos grupos, estos meses en el marco de las respectivas conmemoraciones de la niñez y de las mujeres; hemos puesto al centro de nuestras actividades la defensa, educación, promoción y difusión de los derechos humanos de estos grupos en específico.

Para este Organismo Autónomo es fundamental que la población duranguense se encuentre cada vez más informada y sensibilizada sobre los Derechos Humanos y la Cultura de Paz, ya que consideramos la información como una gran herramienta para erradicar las violaciones a los Derechos Humanos en todas sus formas, así como el conocimiento de la existencia de Organismos que nos encargamos de vigilar que los Derechos Humanos sean respetados y garantizados en los espacios públicos.

Es preciso mencionar que a través del Distintivo «Empresa comprometida con los Derechos Humanos», hemos logrado incidir en los espacios privados, no siendo una competencia directa de la Comisión para conocer de probables violaciones a los Derechos Humanos en el ámbito privado pero sí facultados para promoverlos y difundirlos en

todos los ámbitos posibles, es así que a través del programa citado hemos comenzado un trabajo de concientización y sensibilización en la materia en grandes y pequeñas empresas, respecto al respeto a la Dignidad Humana y la Cultura de Paz, buscando consolidar el compromiso en las políticas empresariales encaminadas a respetar y promover los Derechos Humanos en el ámbito de las actividades del sector comercial y de servicios de nuestro Estado, reconociendo con gran satisfacción que en Durango existen empresas comprometidas con los Derechos Humanos en su quehacer diario y son acreedoras al Distintivo «Empresa comprometida con los Derechos Humanos», mismas que se dan a conocer en el contenido de esta Gaceta.

En esta ocasión dedicamos un espacio para recordar al 3º Presidente de esta Comisión, un ser humano que ya no se encuentra con nosotros físicamente, pero su legado de trabajo, sabiduría y compromiso con esta Institución permanece a través del tiempo, a quien le debemos gratitud y respeto por su aportaciones durante el periodo 2005-2011 «Carlos García Carranza», quien estuvo como titular de este Organismo, tiempo suficiente para dejar huella permanente y consolidar la 2º y 3º Visitaduría de esta Comisión, así como la implementación del «Premio Estatal en Derechos Humanos» entregado por primera ocasión en el año 2011, así como la instauración de la maestría en Derechos Humanos en colaboración con la División de Estudios de Posgrado de la FADER y CIPO de la UJED, entre otras acciones más.

Durante este periodo la Comisión Estatal de Derechos Humanos continuó sumando esfuerzos y trabajando en pro de los Derechos Humanos, con la seguridad de que seguiremos avanzando en la construcción de una sociedad más justa, más respetuosa y conocedora de sus Derechos, que sitúe al centro de su actuar el respeto a la Dignidad Humana.

ÍNDICE

El 8M es de todas	4
En memoria del Dr. Carlos García Carranza	6
Niñez	7
La Autoridad Investigadora en los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos en México	9
El teatro de la Dignidad: Actuar para Resistir	11
El mejor escudo, siempre es la comunidad	12
Empresas comprometidas con los Derechos Humanos	14
Redes sociales y Derechos Humanos	16
En memoria de mi padre, Presidente de la CEDHD por el periodo 2005 a 2011	18
Acciones relevantes Coordinación General de Archivos	20
Acciones relevantes de la Unidad de Transparencia	23
Acciones relevantes del Programa Personas Constructoras de Paz	25
Acciones relevantes Visitaduría General	26
Acciones relevantes Seguimiento de Recomendaciones	28
Estadística	33



EL 8^M ES DE TODAS



Por: Ilse Marianne Valles Guzmán

Con carteles exigiendo sus derechos, mantas que narraban historias de dolor y gritando al cielo consignas reclamando justicia; el contingente de mujeres y colectivos feministas salen año con año a las calles, sin miedo ni temor, porque no están solas, nombrando a cada una de las que faltan: las víctimas de feminicidio.

Cada 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, miles de mujeres en México salen a las calles no solo para conmemorar, sino como un grito colectivo para exigir justicia, igualdad, libertad, reconocimiento a sus derechos y la erradicación a la violencia que viven día con día; según datos de la Organización de las Naciones Unidas, menos del 10% de los casos de violencia de género en México llegan a una sentencia, destacando que hasta el 31 de marzo de 2025, en México se han registrado 162 feminicidios, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estas cifras más que estadísticas, son el reflejo de un sistema que le ha fallado a las mujeres una y otra vez.

La impunidad no solo perpetúa la violencia, sino que la normaliza, les dice a las víctimas que su dolor no importa, que su denuncia será ignorada, y que sus agresores no enfrentarán consecuencias. Ante este panorama, la marcha del 8M cobra aún más sentido. No es un acto simbólico, es una exigencia de justicia real, de transformación profunda en las instituciones, en la cultura y en la forma en que se valora la vida de las mujeres frente a un sistema que históricamente las ha silenciado y excluido del espacio público.

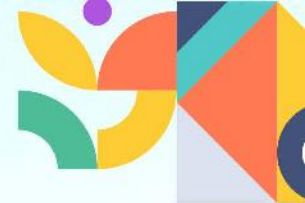
Hoy, el 8M es una forma de libre manifestación, protesta, reflexión y memoria. Es fundamental recordar que el derecho a la libertad de expresión

(incluyendo la protesta, la manifestación pacífica, la opinión y la denuncia) es un pilar de toda sociedad democrática.

Miles de mujeres alrededor del país marchan para exigir un cambio estructural y una vida libre de violencias; es una fecha para recordar y honrar a las que han luchado antes, a las que han sido silenciadas, y para sostener la voz colectiva de las mujeres como forma de resistencia hacia el patriarcado con la intención de avanzar hacia una sociedad más igualitaria e inclusiva. Marchan con el cuerpo, con el arte, con el corazón, con la rabia y la esperanza a flor de piel. Su presencia es resistencia, es memoria, es reclamo.



Sin embargo, también existen mujeres que no pueden o no se atreven a marchar. Algunas enfrentan contextos de violencia y de represión, otras por falta de apoyo, por el dolor aún latente, por la amenaza constante que las rodea, o simplemente por la falta de condiciones para ejercer sus derechos. Su ausencia en las calles no representa su falta de voz en la lucha. Desde sus hogares, sus espacios de trabajo o en el silencio más profundo, también resisten, sueñan y aportan.



No todas pueden o se atreven salir al 8M, y eso también es una consecuencia de la violencia que se intenta erradicar. Su silencio no es falta de conciencia; es muchas veces una forma de sobrevivencia.

La libertad de expresión no solo se trata de poder hablar sin censura, implica tener las condiciones materiales, emocionales y sociales para hacerlo sin miedo, sin castigo y sin represalias. Cuando una mujer no puede decir lo que piensa, denunciar una injusticia o simplemente expresar su identidad sin temor, ese derecho está siendo vulnerado.

Salir al 8M es un acto de valentía en un país donde las voces de las mujeres aún enfrentan retos para ser escuchadas y tomadas en cuenta. Reconocer la libertad de expresión es defender la democracia, los derechos humanos y el derecho a una vida libre de violencia. El feminismo no solo lucha por el derecho a hablar fuerte, sino por el derecho a hacerlo con seguridad, con respaldo colectivo y con legitimidad.

Por eso, el 8M no solo representa a las que están en las calles, sino también a las que no pueden estar; las que callan por miedo son parte de la misma lucha. En México, ejercer la libertad de expresión sigue siendo un riesgo. Las que marchan, las que denuncian, las que escriben y las que cuestionan, saben que levantar la voz tiene consecuencias. Por eso cada palabra, cada paso, cada gesto que se atreve a decir "basta" es un acto de valentía, y hasta que ellas también puedan hablar sin temor, este derecho seguirá siendo una promesa pendiente del Estado mexicano.

El 8M es de todas, de las que caminan, de las que aún no saben cómo participar, y de las que lo hacen desde el corazón, aunque no estén en la calle. Porque al final, todas compartimos el mismo deseo: vivir libres, sin miedo y con dignidad.



EN MEMORIA DEL DR. CARLOS GARCÍA CARRANZA



Presidente
CEDHD
2005-2011

Por: Lic. Alma Karina Aguirre García

En medio de la conmemoración del 32º aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en un acto de reflexión sobre mi caminar en la misma, mis recuerdos van más allá de los años trabajados, mis recuerdos ahora, van para aquellas personas que esta noble institución me ha permitido conocer, muchas ya en otros centros laborales, otras con las que sigo trabajando hombro a hombro y de la cual seguimos forjando una gran familia, pero cómo no recordar aquellos que se nos han adelantado, a los que han trascendido, todos ellos buenos compañeros, entrañables amigos, y a quien hoy quiero dedicar estos renglones, a quien solo debo gratitud y respeto, quien fue un jefe singular, un gran líder, pero sobre todo a quien puedo llamar un buen amigo, el DR. CARLOS GARCÍA CARRANZA.

Cómo olvidar, cuando en el año 2005 inicia su periodo como Presidente de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos, llegando a los pasillos donde en ese entonces se encontraban las oficinas de la Comisión, lugar emblemático de por sí, la casa de la gran escritora Olga Arias, con esa sencillez que siempre lo caracterizó, saludando y platicando con todos los que se encontraba mientras llegaba a donde sería su oficina por varios meses, lugar donde se discutieron temas importantes, donde se trabajan estrategias para llevar a lo grande a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde nos estremecían los casos difíciles, pero también, donde se gozaban los logros.

Al paso del tiempo, con su experiencia en el ámbito de los derechos humanos y la gran ambición de dejar huella durante su periodo, logró forjar un equipo extraordinario, donde el trabajo fue nuestra distracción y la pasión con el que lo hacíamos, nuestra mayor satisfacción.

Como dejar en el olvido esas tardes donde los expedientes eran nuestros fieles compañeros, donde las papas y los refrescos eran nuestro gran manjar, las entrañables discusiones cuando en algún operativo las cosas no salían como lo planeado y era momento de replantear lo ya estudiado.

Cuántas veces escuché, en ese espacio de juntas, el reconocimiento al equipo por el trabajo realizado, cuántas veces escuché decir amigo, a muchos otros que con él colaboraban.

Hoy ya no está con nosotros, está en algún lugar donde seguramente sigue escribiendo sobre derecho, donde sigue planeado, y buscando con quién discutir algún tema sin mayor relevancia, porque así era el jefe, siempre buscando, siempre dilucidando cómo hacerlo mejor, cómo hacer siempre, lo mejor en perfección.

NIÑEZ

«La humanidad le debe al niño,
lo mejor que tiene para darle».
(Eglantyne Jebb)

Por: Tania Karina Cruz Flores

La Sociedad de Naciones surgió en el año 1919 con el objetivo de consolidar la paz tras la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y fue en el año 1924 que adoptó la Declaración de Ginebra, la cual fue elaborada por la defensora de la infancia Eglantyne Jebb, fundadora de la Organización no Gubernamental "Save the Children" (en español: Salvar a los Niños), organización independiente y líder a nivel mundial en la defensa de los derechos de la infancia, instituida en respuesta al sufrimiento que enfrentaban las niñas y niños a consecuencia de "La Gran Guerra" como también fue conocida la citada Primera Guerra Mundial, la Declaración de Ginebra, fue el primer texto internacional que reconoció la existencia de derechos específicos para la niñez, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos; posteriormente, el día 10 de diciembre del año 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual no se enfoca específicamente en los derechos de la niñez, pero sí incluye principios generales que los protegen y es en el año 1954 que la citada Asamblea recomendó destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y las niñas del mundo, y promover su bienestar con actividades sociales y culturales, estableciéndose el día 20 de noviembre como la fecha para celebrar el "Día Internacional del Niño" y es 5 años después, en esa misma fecha, es decir el 20 de noviembre de 1959 que se aprobó la Declaración de los Derechos de los Niños, de manera unánime por los 78 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, citando textualmente en su preámbulo: "La Asamblea General, proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño, a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y



gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente..." esto, en conformidad con los 10 principios que de ella emanan, los cuales comprenden:

- 1.- El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño (interés superior de la niñez).
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

No obstante que ya se contaba con la Declaración de Ginebra y la Declaración de los Derechos del Niño, estas carecen de carácter jurídicamente vinculante para los estados, es por esta razón, que el día 20 de noviembre de 1989 y luego de un largo periodo de trabajo (10 años) con aportaciones de representantes de diversas sociedades, cultura y religiones, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, como tratado internacional, la

cual consta de 54 artículos, y reconoce a los niños (menores de 18 años) como titulares de derechos, siendo esta la primera Ley Internacional de carácter obligatorio para los estados firmantes (ratificada por el Estado Mexicano el día 21 de septiembre de 1990).



En México, el "Día del Niño" como en un inicio fue nombrado, se celebra desde el 30 de abril del año 1924, siendo presidente de la República el General Álvaro Obregón y como Ministro de Educación el Lic. José Vasconcelos, la fecha fue elegida, para conmemorar la Declaración de Ginebra a la cual ya se ha hecho mención, desde entonces y hasta la fecha cada día 30 de abril se convierte en un día de fiesta para celebrar a nuestras niñas y niños en México, los gobiernos realizan eventos culturales y festivales su honor, en las escuelas se quiebran piñatas, los docentes se disfrazan de personajes infantiles de moda, restaurantes de comida rápida hacen "su gran venta", en casa las familias tiran "la casa por la ventana" los dulces están permitidos y a medida de las posibilidades se regala desde una pelota hasta videojuegos para celebrar a los pequeños del hogar, pero que pasa con todos esos niños que están en abandono, en situación de calle, que sufren hambre, desnutrición, los niños migrantes, los niños desplazados, hagamos que los derechos humanos se vivan, hagamos que la historia valga la pena.



LA AUTORIDAD INVESTIGADORA

EN LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS
ÓRGANOS AUTÓNOMOS EN MÉXICO:

Clave para la Transparencia y la Legalidad

Por: Sandra Judith Almaraz Escárzaga

En el contexto del fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, la figura de la Autoridad Investigadora ha cobrado relevancia como pieza fundamental dentro de los Órganos Internos de Control (OIC) en las instituciones públicas mexicanas. Su labor es particularmente destacada en los órganos constitucionales autónomos, como el INE, el INAI, la CNDH o el Banco de México, donde la vigilancia y fiscalización deben armonizarse con la autonomía institucional.

¿Qué es la Autoridad Investigadora?

La Autoridad Investigadora es un área especializada dentro del OIC, encargada de recibir denuncias, iniciar investigaciones de oficio, recabar pruebas y determinar si existen elementos que configuren una falta administrativa, ya sea grave o no grave. Esta figura fue consolidada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas de 2017 como parte del marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción.

Cuando se detecta una falta grave, el caso se remite a la autoridad sustanciadora o al Tribunal de Justicia Administrativa correspondiente; en el caso de conductas no graves, se canaliza a la Autoridad Resolutora dentro del mismo OIC.

Funciones Estratégicas de la Autoridad Investigadora

1. Prevención de la Corrupción

La sola existencia de una unidad investigadora activa y visible disuade conductas indebidas, promoviendo un entorno de integridad institucional.





2. Fortalecimiento del Estado de Derecho

Las investigaciones imparciales, fundamentadas en evidencia, garantizan que se respeten los derechos y se apliquen las normas con justicia.

3. Rendición de Cuentas

Al documentar de forma rigurosa las irregularidades administrativas, se impulsa la responsabilidad individual y colectiva de los servidores públicos.

4. Mejora Continua Institucional

Los hallazgos de la Autoridad Investigadora permiten detectar debilidades estructurales y proponer acciones correctivas que fortalezcan los controles internos.

5. Fomento de la Confianza Ciudadana

Una autoridad investigadora profesional y autónoma refuerza la legitimidad del sector público, lo cual es esencial para recuperar la confianza social.

En el Contexto de los Órganos Autónomos

Los Órganos Internos de Control en las instituciones autónomas cumplen una función crítica: vigilar sin vulnerar la independencia institucional. En estos entes, la Autoridad Investigadora actúa con plena independencia técnica y bajo principios de legalidad, objetividad y profesionalismo.

Por ejemplo, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el OIC cuenta con su propia Autoridad Investigadora, que desarrolla sus funciones con plena autonomía, demostrando que la fiscalización y el respeto a la autonomía pueden coexistir armónicamente.

Conclusión

La Autoridad Investigadora no debe considerarse un mero componente administrativo, sino un eje fundamental en la lucha contra la corrupción y la consolidación de un gobierno íntegro. Su fortalecimiento —a través de recursos adecuados, capacitación especializada y garantías de independencia— es indispensable para asegurar que los principios de legalidad, imparcialidad y

transparencia prevalezcan, incluso en los niveles más altos de autonomía institucional.

"Una administración pública honesta comienza con mecanismos de control sólidos, independientes y profesionales. La Autoridad Investigadora es uno de ellos."





"EL TEATRO de la Dignidad: Actuar para Resistir"

Por: Jesica Julieta Hernández Arellano



La actuación, como expresión artística, ha sido desde sus orígenes una herramienta poderosa para reflejar la realidad, cuestionarla y transformarla. En este sentido, su vínculo con los derechos humanos no solo es posible, sino esencial. A través del teatro, el cine, la televisión y otras formas escénicas, se han visibilizado problemáticas sociales, se han denunciado injusticias y se han promovido valores como la dignidad, la igualdad y la libertad.

Sin embargo, estos derechos no siempre se cumplen en la práctica, lo que genera desigualdades, violencia y exclusión. Es aquí donde la actuación se convierte en un canal para abrir los ojos, sensibilizar y mover conciencias.

A lo largo de la historia, artistas escénicos han utilizado su voz y su cuerpo para denunciar dictaduras, hablar sobre violencia de género, discriminación racial, pobreza, migración forzada, corrupción y pésimos gobiernos entre otros temas

urgentes. Obras como Los monólogos de la vagina de Eve Ensler, Un tranvía llamado deseo de Tennessee Williams, Casa de muñecas de Henrik Ibsen y La Rebelión En la Granja de George Orwell; son ejemplos de cómo la actuación puede abordar temas profundamente humanos y políticos. Estos trabajos no solo entretienen: educan, provocan reflexión y a veces incluso movilizan a la acción social.

Además, la actuación puede ser una herramienta pedagógica y terapéutica en comunidades en situación de vulnerabilidad. Diversos programas educativos y sociales utilizan el teatro como medio para que niñas, niños, jóvenes o personas privadas de la libertad expresen sus vivencias, comprendan sus derechos y desarrollen habilidades para defenderlos. Este tipo de iniciativas demuestra que el arte no es un lujo, sino una necesidad humana que puede contribuir a la justicia y a la paz.

No obstante, también hay desafíos, en algunos contextos, actuar en defensa de los derechos humanos puede ser peligroso. Muchas y muchos artistas han sido censurados, perseguidos o incluso asesinados por atreverse a decir verdades incómodas. Esto nos recuerda la importancia de defender no solo los derechos humanos en general, sino también los derechos culturales y la libertad de expresión artística.

En conclusión, la actuación y los derechos humanos están profundamente conectados. El arte escénico tiene el potencial de ser un espejo de la sociedad, pero también un faro que ilumina nuevos caminos. En un mundo donde aún persisten múltiples formas de injusticia, la actuación puede y debe seguir siendo una aliada clave en la construcción de un mundo más humano.





El mejor **ESCUDO,** **SIEMPRE ES LA COMUNIDAD.**

Por: Joahan Javier Morales Aguirre



Cuando se habla de violencia, de guerras, de conflicto humano, siempre sale a relucir la más básica de las preguntas ¿Por qué? ¿A los humanos nos gusta hacer daño realmente? Y la respuesta es simplemente, no.

Por más antinatural que pueda parecer que la violencia no sea parte de nuestro ADN, es aún más extraño pensar que sí lo es, toda la mal llamada “violencia” que vemos en los ambientes más salvajes, por más cruda que llegue a percibirse, es en realidad una interacción no placentera de esos animales con su ambiente, una reacción si es que así se quiere ver.

Pero eso no significa que esos instantes de agresión son una pauta para todo el comportamiento de ese animal, no significa que por usar las herramientas fisiológicas que su especie desarrolló para alimentarse se vuelva un “psicópata”.

La agresión existe, eso es un hecho comprobable sin mucho esfuerzo, pero, así como la agresión es una interacción de instantes, la empatía es su contrario, es el cimiento de la comunidad, un árbol del cual las generaciones posteriores pueden disfrutar sus frutos si este es cuidado con el debido respeto.

Lo interesante de nosotros los humanos, es que, aunque nosotros no hayamos sido la única especie animal que haya evolucionado para crear una dinámica de cooperación, hemos podido complementarla con nuestra empatía por aquel que más la necesite, dejar de lado el hambre y compartir la mitad de nuestro pan con el de al lado.

¿Cómo es entonces que el ser humano es capaz de tanto mal?





Genocidios, robos, asesinatos, violaciones y abusos a la integridad humana, lamentablemente se han vuelto una normalidad, algo que nos hemos acostumbrado tanto a ver, que ya hemos condicionado a nuestro cerebro a tomarlo como "Lo de siempre"

¿Pero qué tanto de esa violencia es realmente natural? Si desglosamos cada noticia que nos encontramos por ahí, veremos agendas políticas de un puñado de personas, condiciones socioeconómicas que empujaron cada día a una persona a cometer un crimen, situaciones que lamentablemente se salieron de control, incluso trastornos mentales que no fueron atendidos de manera temprana.

Así, es como volvemos a nuestro sentido de comunidad, dándonos cuenta lo apartado que estamos el uno del otro, el como si cuidáramos más de nuestro prójimo y el bien común, crearíamos un sistema más estable.

Organismos como la CEDH son una muestra del compromiso que podemos tener con nuestra propia comunidad, cada derecho humano es una barrera de protección, una mano de auxilio en las situaciones más desesperadas.

Cada visita, cada mediación, cada proceso que se lleva para garantizar la protección de la o las personas vulneradas, es una de las muestras más grandes que se tiene de nuestra naturaleza más bondadosa.

El ser humano para nada es perfecto, sus propias decisiones y como desenvuelve su día a día también es parte de su libertad y de cómo quiere relacionarse a los demás, pero cuando hablamos de problemas que nos superan individualmente, cuando una injusticia es tan grande como para estar distrayéndonos con puntos de vista sin fundamentos, es el momento de dejar nuestras diferencias a un lado y hacer que nuestros derechos sean respetados, que nuestras voces sean escuchadas.

Tal vez es en tiempos como estos, que una postura tan optimista se puede ver como algo imposible, una fantasía de la cual más vale la pena

despertar si no es que no queremos decepcionarnos simplemente viendo las noticias; pero, así como la empatía, la esperanza es algo con lo que los humanos nos hemos familiarizado.





EMPRESAS COMPROMETIDAS CON LOS DERECHOS HUMANOS:

Por: José Eduardo Córdova
Fernández de Castro

En el entorno empresarial actual, la responsabilidad social ha dejado de ser una etiqueta decorativa para convertirse en un imperativo ético y estratégico. En este contexto, el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos surge como una iniciativa que promueve una cultura organizacional basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Este reconocimiento, impulsado por diversas Comisiones Estatales de Derechos Humanos desde el año 2012 y alineado con la Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas, se presenta no solo como una herramienta de evaluación, sino como una plataforma de transformación interna con impacto social tangible.



A diferencia de un sistema de certificación vinculante, el distintivo es voluntario, lo que implica una participación activa y consciente por parte de las empresas interesadas. Su enfoque

ue está cimentado en siete ejes clave:

- Políticas de derechos humanos,
- Prácticas laborales armoniosas,
- Fortalecimiento organizacional,
- Inclusión, no discriminación,
- Entorno social y protección al medio ambiente.

Estos elementos abarcan desde aspectos operativos hasta cuestiones culturales y sociales dentro del ámbito laboral.

Uno de los grandes méritos del distintivo es su capacidad para ejemplificar los derechos humanos en acciones concretas dentro del contexto empresarial. La autoevaluación diagnóstica a la que se someten las empresas con la intención de obtener una puntuación de 60 o más para obtener el distintivo, no sólo permite identificar áreas de oportunidad, sino que promueve la implementación de buenas prácticas, el acceso a programas de capacitación especializada y la construcción de una red de aprendizaje colaborativo.

El valor del distintivo trasciende la imagen pública o la reputación empresarial, se trata de consolidar una ventaja competitiva medible misma que, se intenta mejorar de manera constante. Las empresas que se comprometen genuinamente con los derechos humanos logran una mayor atracción y retención de talento, fomentan la motivación y productividad del personal y fortalecen sus vínculos con clientes, proveedores y recursos humanos. Es en esencia, una apuesta por la dignidad humana como política de desarrollo organizacional y económico.

En este sentido, también destaca el vínculo del distintivo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para los Derechos Humanos, lo cual refuerza su carácter estratégico. La inclusión, la igualdad de género, la justicia laboral, la protección ambiental y la erradicación de la discriminación no son solo ideales globales, sino prácticas que encuentran un cauce real dentro de esta iniciativa.

Más allá de los beneficios internos, las empresas

que adoptan el distintivo están contribuyendo a una transformación social más amplia. La confianza que genera un entorno empresarial respetuoso de los derechos humanos se refleja en relaciones más sólidas con gobiernos, inversores, organizaciones civiles, medios de comunicación y el propio personal. En una época marcada por la exigencia de transparencia y responsabilidad ética, esta clase de compromisos marcan una gran diferencia competitiva.

En Durango, el compromiso también es real. Durante el año pasado, diez empresas de distintos sectores productivos decidieron adherirse al Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos. Esta decisión no fue simbólica; representó un esfuerzo deliberado por fortalecer su estructura organizacional desde un enfoque de respeto y promoción de los derechos humanos. Y, con ello, se suman a una red creciente de empresas mexicanas que entienden que el progreso económico y la dignidad humana no sólo pueden, sino que deben, ir de la mano.



REDES SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS:

ESTRATEGIAS DE VISIBILIDAD CON ENFOQUE DE DIGNIDAD Y PARTICIPACIÓN

Por: L.A.E. Adriana Janeth Moreno Valles



El uso estratégico de redes sociales no solo aumenta la visibilidad institucional, sino que también se convierte en una herramienta clave para promover, proteger y garantizar los derechos humanos, sobre todo el derecho a la información, la libertad de expresión y la participación ciudadana.

En la actualidad, las redes sociales se han consolidado como uno de los principales canales de comunicación entre las instituciones públicas y la ciudadanía. En el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, este tipo de plataformas digitales no solo cumplen con la función de informar, sino que también se convierten en herramientas poderosas para educar, sensibilizar y movilizar a la sociedad en torno a la defensa de los derechos humanos.

El derecho a la información es uno de los pilares fundamentales en una sociedad democrática. Este derecho permite que las personas conozcan sus garantías, los mecanismos para hacerlas valer y las instancias a las que pueden acudir en caso de violaciones. De esta manera, el manejo estratégico de redes sociales por parte de organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos facilita el acceso rápido y claro a la información, en formatos accesibles y con lenguaje inclusivo para toda la comunidad en general y ser partícipes de estos derechos.

Además, las redes sociales permiten ejercitar y proteger la libertad de expresión, tanto para las Instituciones como para los usuarios que son quienes consumen este tipo de contenido apto para todo público. Al generar contenido educativo, campañas temáticas y cobertura de eventos, se fomenta un diálogo abierto con la ciudadanía, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y corresponsabilidad.

Las estrategias digitales utilizadas para aumentar la visibilidad institucional como el uso de contenido audiovisual, transmisiones en vivo, entrevistas a personas que sean de ayuda para promover los derechos humanos y hacerlo visible en las redes sociales institucionales, tendencias de actualidad, colaboraciones con creadores de

contenido o figuras públicas no solo buscan mayor alcance, sino que tienen un fin más profundo: colocar los derechos humanos en el centro de la conversación pública. Esto contribuye a que más personas se identifiquen con los valores de dignidad, igualdad y justicia, y se conviertan en agentes activos de cambio en sus entornos.

Otra dimensión clave es la participación ciudadana. A través de encuestas, comentarios, mensajes directos y otras formas de interacción, las redes sociales permiten escuchar a la gente, conocer sus preocupaciones y responder de forma ágil, esto también con el propósito de que por medio de las redes sociales podamos atender de forma más ágil a todas aquellas personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad. Este vínculo fortalece la confianza institucional y da sentido al principio de proximidad social, tan importante en el ámbito de los derechos humanos.

No obstante, este poder comunicativo conlleva también responsabilidades. Las Instituciones deben manejar las redes sociales con ética, veracidad, transparencia y sensibilidad. Es vital cuidar los contenidos que se difunden, evitar revictimizar, proteger la identidad de personas en situación de vulnerabilidad y actuar con base en los principios de igualdad y no discriminación.

En conclusión, el uso adecuado de redes sociales en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, va mucho más allá del marketing digital. Se trata de una estrategia integral de comunicación social con enfoque de derechos humanos, que informa, empodera, educa y transforma. Cada publicación tiene el potencial de sembrar conciencia, prevenir violencias y abrir caminos hacia una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad humana.



EN MEMORIA

DE MI PADRE, PRESIDENTE DE LA CEDHD

POR EL PERIODO 2005 A 2011

Por: Carlos García Cardozo

Todo comienza así, el nace en la ciudad de Durango, Dgo., el 17 de octubre de 1956 en el seno de una familia compuesta por padre, madre y tres hermanos, siempre fue muy activo, practicó muchos deportes y desarrolló su educación con normalidad hasta que llegó el momento de estudiar una carrera profesional; mi abuelo, o sea su padre le pidió en ese momento que fuera médico a lo que él accedió, sin embargo, al paso de algunos semestres se da cuenta que esa profesión no era para él por lo que decide ingresar a la Escuela de Derecho, después Facultad de Derecho ahora conocida como FADER Y CIPOL de la UJED de donde egresa en 1980; esto después de haber realizado mucho esfuerzo para lograrlo pues, ya era padre del que redacta estás líneas, algo difícil.

Una vez egresado se integra a la entonces SEP delegación Durango de donde surge la ahora conocida IDEA antes llamada INEA en donde se encargaba de la supervisión para aplicación de exámenes de educación abierta para adultos en varios Municipios de este Estado.

Él tenía el manejo del arte de la sastrería heredada por mi abuelo Enrique García Silva, es así que a la vez abre las puertas de su despacho jurídico, por lo que combinaba las dos ocupaciones.

En un momento de crisis económica aquí en México, que son muy raras, por cierto, decide partir hacia EUA a probar suerte en donde le va bien económicamente, así como en dos ocasiones más; las siguientes visitas al país extranjero afortunadamente fueron de placer.

Regresando al tema de su desempeño como persona y como académico, comienza a dar clase en la Escuela de Derecho, en donde por la iniciativa de él y algunas personas reconocidas aquí en el Estado, logran establecer el centro de

estudios de posgrado, donde egresa como Maestro en Derecho con especialidad en la materia Civil.

En ese tiempo se publica la convocatoria para elegir presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentándose ante la Comisión del Congreso del Estado encargada del tema, donde queda electo como presidente en el periodo 2005-2011.

Debido a su desempeño llama la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, por lo que es nombrado Tesorero y posteriormente Presidente del citado Organismo.

Aún con todas estas actividades logra obtener el grado de Doctor, una vez ocurrido esto es nombrado coordinador regional de la CNDH con sede en San Luis Potosí, donde también se desempeñó como un hombre de principios.

Mi padre como cualquier persona en desarrollo cometió errores, pero el haber iniciado su contacto con el estudio y la cultura de los Derechos Humanos, lo sensibilizó.



En persona viví como era como catedrático en un inicio y me percaté que era algo estricto, sin embargo, regresando a la sensibilidad que desarrolló, muchos de las personas que fueron sus estudiantes me han comentado que era un excelente mentor.

En todo este proceso del contacto con la cultura de los Derechos Humanos emprendió la escritura de su libro «Elementos Básicos para el Estudio de los Derechos Humanos».

Después de años ejerciendo la profesión y además de muchos reconocimientos a nivel nacional se retira a la tranquilidad, desafortunadamente enferma y luego de un proceso doloroso para él y para quienes lo rodeamos, parte de este mundo; pero seguro estoy que se encuentra en un lugar lleno de paz y armonía, enseñando como siempre lo hizo.

Un hombre de carácter fuerte pero noble, yo en lo personal puedo comentar ya que observé su actitud hacia su familia y hacia los demás, después de algunos años.

Padre, yo soy quien soy por ti y por mi madre, la Sra. Leticia Cardozo quienes con su esfuerzo hicieron de mí lo que ahora soy, mis logros los debo a la insistencia de mi padre y madre,

*Te amo hasta el cielo y sé que estás
presente en mis avances y caídas.*





ACCIONES RELEVANTES

COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

Gestión Documental

En el mes de enero se realizó la I Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la aprobación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico el presente informe tiene como objetivo detallar las acciones realizadas durante el ejercicio 2024, referente a cada una de las metas del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de los procesos de gestión documental, así como la administración de archivos, en la documentación que detentan los archivos de esta Comisión.

Con la finalidad de continuar con los esfuerzos para fomentar y sensibilizar la modernización de la gestión documental y la administración de archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA).

Con la aplicación del PADA se dará continuidad al establecimiento de las bases técnicas, los recursos materiales y humanos para operar y organizar adecuadamente la gestión documental de los archivos de correspondencia, de trámite, concentración y aquellos que contenga valores secundarios por lo que, en consecuencia, serán archivos históricos del acervo documental de la Comisión.

Los Lineamientos para la Producción, Organización, Consulta, Valoración, Disposición y Conservación Documental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se emiten como una herramienta para identificar y tratar el ciclo vital de los documentos por el que deben ser tratados todos los documentos que obran, produzcan o reciban las unidades administrativas garantizando un acervo documental para la ciudadanía del Estado de Durango y para aquellos

los que desean consultar los documentos como parte del derecho de acceso a la información.

Se continúa con la asesoría técnica a los involucrados en la producción, organización, administración, conservación y uso de los documentos. Así como a los responsables de los archivos de trámite de las diversas unidades administrativas.

Continuando con el fortalecimiento y sensibilización del funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos se da seguimiento con los mecanismos de organización, administración, conservación y disposición de los archivos en el Área de Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.





Dando cumplimiento a los Lineamientos para Transferencia Primaria en el mes de febrero se dio el seguimiento a los trabajos realizados en la Dirección de Orientaciones Jurídicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para realizar su Primer Transferencia Primaria al Archivo de Concentración, se realizó la revisión de los documentos contenidos en las cajas listas para dicho proceso, y con ello liberar espacio para los archivos de trámite, garantizando la conservación de los documentos, para su préstamo y consulta.

Se desarrollan capacitaciones de manera presencial y por medio de la Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación, se concluyó el curso titulado "Procesos Técnicos de Archivo de Trámite", en el que participaron diversas Unidades Administrativas de esta Comisión, con el propósito de fortalecer las metodologías para mejorar la organización, preservación y administración de los documentos fomentando el conocimiento, habilidades y actitudes.

Se continúa con la asesoría técnica a los involucrados del Área de Visitaduría General, en la producción, organización, administración, conservación y uso de los documentos. Asegurando la adecuada aplicación de los instrumentos de consulta y control archivístico en esta Unidad Administrativa.

En el mes de marzo se finalizó con los trabajos realizados en el área de la Dirección de Orientaciones Jurídicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibiendo sus documentos generados para su Primer Transferencia Primaria mismos que fueron debidamente verificados e identificados en el inventario de transferencia, siendo 64 cajas con un total de 955 carpetas de los años 2000 al 2012 y con ello garantizar la conservación de la documentación que ha concluido su vigencia de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental en los archivos de trámite.

Se concluyó con las capacitaciones previstas en el primer trimestre que se llevaron a cabo con las diversas Unidades Administrativas de esta Comisión, en la Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación, con los siguientes temas:

- Cumplimiento de la Ley General de Archivos y normatividad en Materia de Archivos.
- Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental.

Logrando fomentar la implementación de mejores prácticas en nuestros documentos dentro de la Comisión.

Se elaboró un cronograma para la conformación del expediente de queja para el área de Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para fomentar el conocimiento sobre su procedimiento y garantizar una correcta producción, organización, consulta y valoración, disposición y conservación documental.

Se continúa con los trabajos realizados del Área de Visitaduría General, en la producción, organización, administración, conservación y uso de los documentos logrando cumplir con la Primer Transferencia Primaria de este año 2025 organizando un total de 126 cajas con 1978 expedientes correspondientes a los años 2002 al 2004 asegurando la adecuada aplicación de los instrumentos de consulta y control archivístico.



En el mes de abril se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con la finalidad de informar los avances y alcances obtenidos.

- El nombramiento y/o ratificación de las personas responsables del archivo de trámite.
- La actualización del Cuadro de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental en la página de internet de la institución.
- El cumplimiento a Transparencia de alojar en la página de internet el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 y el Informe Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.
- Capacitación en Administración de Archivos y Gestión Documental a las personas responsables del archivo de trámite.
- Se realizó la gestión con un especialista en materia de archivo para realizar la Primer Jornada de Capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos de manera virtual.}

Derivado de la primera transferencia primaria recibida por parte del área de Orientaciones Jurídicas se procedió al etiquetado de identificación de las 64 cajas asignándolas a su lugar correspondiente, para facilitar su resguardo y consulta.

Continuando con los trabajos realizados en el área de Visitaduría General, en la producción, organización, administración, conservación y uso de los documentos, se obtuvo un avance correspondiente a los años 2005 a 2007 asegurando con ello la adecuada aplicación de los instrumentos de consulta y control archivístico en 2,317 expedientes.



ACCIONES RELEVANTES DE LA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de una sociedad democrática y justa. La transparencia garantiza que los ciudadanos puedan acceder a la información relevante sobre cómo se toman las decisiones y cómo se gestionan los recursos públicos. Este acceso no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también empodera a la ciudadanía al permitirles participar de manera informada en el proceso democrático. Por otro lado, la rendición de cuentas asegura que los líderes y funcionarios públicos sean responsables de sus acciones y decisiones, lo que contribuye a prevenir la corrupción y garantizar una gestión eficiente y ética de los asuntos públicos. Juntos, estos principios promueven la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno, elementos clave para el desarrollo y la estabilidad de una sociedad.

Cursos y talleres de capacitación.

El 14 de febrero se concluyó exitosamente el curso titulado «Procesos Técnicos del Archivo de Trámite», en el que participaron diversas áreas de este Organismo comprometidas con la optimización de la gestión documental. Durante la capacitación se abordaron metodologías y herramientas clave para mejorar la organización, preservación y administración de la información, fortaleciendo así las competencias en el manejo de archivos. Este logro representa un importante avance en el desarrollo de una cultura archivística sólida y en la implementación de mejores prácticas en nuestra institución.

El 19 de marzo se concluyó exitosamente el curso titulado "Cumplimiento de la Ley General de Archivo y Normatividad en Materia de Archivo", en el que participaron diversas áreas de este Organismo comprometidas con la optimización de la gestión documental. Durante esta capacitación se conoció la Ley General de Archivo, así como los procesos involucrados en la gestión documental y

la administración referente a los archivos en trámite, concentración e histórico. Este logro representa un importante avance en el desarrollo de una cultura archivística sólida y en la implementación de mejores prácticas en nuestra institución.

Atención solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es crucial resaltar la importancia de la transparencia en cualquier organización o institución, ya que promueve la rendición de cuentas, fortalece la confianza ciudadana y fomenta la participación democrática. En este sentido durante los meses de enero a abril, la Unida de Transparencia recibió y dio trámite de respuesta en tiempo y forma a un total de 22 solicitudes de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 2 fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano.

Obligaciones en materia de transparencia.

En los meses de enero y abril, de manera trimestral y en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, se solventaron y cargaron a la Plataforma Nacional de Transparencia los 91 formatos en Excel correspondientes a las obligaciones de transparencia que se enuncian en los artículos 65 y 70 de la Ley antes mencionada. Dicha carga se realiza en coordinación con cada una de las áreas que componen este Sujeto Obligado, brindándoles ayuda técnica personalizada a quienes así lo soliciten.

Transparencia proactiva

En un ejercicio de transparencia proactiva, y en trabajo conjunto con el Departamento de Sistemas e Información Automatizada, se implementó la actualización de los enlaces vinculados a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde ahora es posible consultar

las obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado, en cumplimiento de los artículos 65 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se verifica la actualización de las ligas relacionadas con las versiones públicas de las Recomendaciones emitidas, además de las estadísticas sobre las quejas recibidas y atendidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Esta mejora garantiza accesibilidad, precisión y transparencia en la información pública, alineada con los estándares legales y técnicos vigentes.

¿Humanos de Durango.

Esta mejora garantiza accesibilidad, precisión y transparencia en la información pública, alineada con los estándares legales y técnicos vigentes.





ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA PERSONAS CONSTRUCTORAS DE PAZ

ENERO-ABRIL 2025

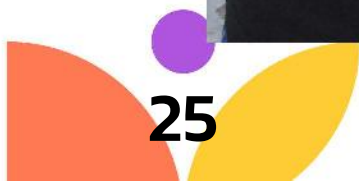
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango a través del programa de Personas Constructoras de Paz continúa formando a estudiantes y personas servidoras públicas como agentes de cambio y promotores de la paz dentro de su comunidad escolar.

Se enfatizan valores como el sentido de comunidad y la solidaridad, a través de las 8 habilidades que promueve la UNESCO, atendiendo a un total de 292 personas.

En la «Escuela Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano», se realizó el Diagnostico de Violencia Escolar a una muestra de 130 estudiantes y se completó la capacitación de las 8 habilidades para la consolidación del grupo de 74 personas, 44 mujeres y 30 hombres, constructores y constructoras de Paz en esta institución.

Por su parte, se trabajó en la «Escuela primaria 5 de febrero**», en donde de igual forma se logró concretar las 8 habilidades del programa en un grupo de 32 personas de las cuales son 22 niñas y 10 niños.

Por último, se implementó el Diagnostico de Violencia Escolar en la Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera, con una muestra de 30 estudiantes y se inició con las capacitaciones en las 8 habilidades promovidas por la UNESCO, llevando a cabo hasta el momento los temas de, Autoconciencia, Escucha Activa, Comunicación Interpersonal y Apertura a la Otredad, en 26 jóvenes, hombres, con los cuales se planea consolidar el programa en dicha institución





ACCIONES RELEVANTES

VISITADURIA GENERAL

Con la reforma sustancial realizada a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Junio del 2024, en la que de una manera idónea se plasmó la oportunidad para que nuestros procedimientos lograran ser más sencillos pero eficaces, es decir poner en acción los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), donde la meta es lograr acuerdos, disminuyendo las diferencias y aumentando la semejanzas, y donde prevalezca la voluntad de las partes, con el único propósito de alcanzar un beneficio mutuo.

En este sentido, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, privilegiamos la pronta solución a los conflictos suscitados con las autoridades señaladas como responsables. Por lo que una vez recibida la queja mantenemos inmediata comunicación con las autoridades a fin de que, mediante los mecanismos alternativos de solución de controversias, entre ellos la mediación y conciliación, propiciar la avenencia entre las partes de manera voluntaria, pacífica y benéfica para ambas a fin de solucionar el conflicto de manera pronta.

De igual manera, es importante señalar, la presencia puntual e inmediata en los diferentes centros educativos, donde se ha logrado con el diálogo respetuoso, una solución inmediata en beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes que han visto sus derechos vulnerados, y que, con la capacidad de los visitantes de mediar, se ha logrado en beneficio del estudiantado, que cesen y vuelvan al estado en el que se encontraban sus derechos antes de la posible violación. Así pues, la rápida intervención del personal de la visitaduría ha obtenido grandes resultados.

De igual manera, ha de mencionarse que una de las actividades que ha venido a reformar la vigilancia irrestricta a los Derechos Humanos ha sido las visitas diarias los separos de detención de las diferentes cárceles municipales, (Durango, Vicente Guerrero, Cuernavaca, Guadalupe Victoria, El Salto, P.N, Dgo.) así como los separos de detención de la Fiscalía General del Estado, abundando, que actualmente se realizaron recorridos nocturnos por las estaciones de la DMSP del municipio de Durango, lo que ha logrado una vigilancia más puntual en horarios que habitualmente no se realizaban, y por ende inhibir la posible violación de los derechos humanos de las personas que son llevadas a los lugares de detención.

En esta tesitura, importante señalar, que dentro del ámbito de protección a las personas que son privadas de su libertad, se ha realizado un programa de revisión y supervisión a cárceles municipales que se encuentran dentro de la esfera de competencia de la primera visitaduría, se han revisado las cárceles de Villa Unión, Vicente Guerrero, El Salto, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios; lo que nos ha permitido tener una visión clara sobre la situación que impera en los inmuebles que albergan dichas cárceles, así como la cuestión administrativa con la que realizan su trabajo, además donde se han encontrado áreas de oportunidad para que puedan cumplir con la





tarea de guarda y custodia de las personas que se encuentran bajo su responsabilidad.

Por otra parte, una de las actividades que se ha venido privilegiando dentro del quehacer de la visitaduría general, dentro del periodo que se informa, es el acompañamiento como observadores, cuyo objetivo principal es que, las actividades que realiza la sociedad no sean sujetos a violaciones de sus derechos humanos por parte de los servidores públicos, siendo nuestro mayor objetivo, dar el respaldo hacia la ciudadanía con el fin de que las actividades se lleven a cabo sean siempre, bajo un contexto de paz y respeto. Resaltando que en el periodo que se informa personal de esta visitaduría acudió a la marcha feminista del 8 de marzo donde se privilegió la no violencia y resguardo a la integridad física de las mujeres de dicho colectivo.

Asimismo, se realizaron acompañamientos a audiencias dentro de procedimientos judiciales, donde se solicita la presencia de personal de esta Visitaduría, así como a reuniones a «Fiscalía General del Estado».

Es de resaltar, la presencia de personal de la Visitaduría en región Laguna, donde ha estado presente en las reuniones del mando especial, así como en las mesas ciudadanas de seguridad y justicia, donde sin lugar a dudas, se han realizado intervenciones de manera puntual, siempre anteponiendo el mensaje del derecho a la paz. Esto fortalece las redes de apoyo y cooperación en torno a la promoción y protección de los derechos humanos en la región.





ACCIONES RELEVANTES

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

De las principales actividades que se desarrollan al interior de la Comisión y con el objeto de que haya un cumplimiento en tiempo y forma de las Recomendaciones que esta emite, se llevaron a cabo diferentes acciones mediante las cuales se pretende lograr que las autoridades responsables por violaciones a derechos humanos den cumplimiento cabal al total de los puntos recomendatorios que se plantean en los escritos de Recomendación, con ello se busca lograr que las autoridades responsables reconozcan de manera plena su responsabilidad e implementen medidas que permitan subsanar las áreas de oportunidad necesarias y lograr el cumplimiento pleno a los derechos humanos así como la restitución de los derechos violentados a las personas víctimas.



ENERO 2025

-En fecha 13 de enero, mediante comunicación telefónica con la Lic. Valeria Veloz, titular del Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Mpio de Durango le fue recordado que respecto de la Recomendación No. 02/24, quedaba pendiente de cumplir el planteamiento recomendatorio TERCERO del escrito en mención en el que se solicita: "...que el personal a su mando lleve a cabo la certificación de atención al usuario bajo la cultura del buen trato" a la brevedad posible".

-En fecha 13 de enero, mediante comunicación telefónica con la Lic. Valeria Veloz, titular del Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Mpio de Durango le fue recordado que respecto de la Recomendación No. 04/24, resultaba necesario atender el planteamiento recomendatorio TERCERO del escrito en mención en el que se solicita: "...que el personal a su mando lleve a cabo la certificación de atención al usuario bajo la cultura del buen trato" a la brevedad posible".

-En fecha 17 de enero mediante comunicación telefónica con el C. Emmanuel Soto, Jefe de Departamento en la Dirección Jurídica de la Secretaría de educación en el Estado, le fue solicitado actualizar a la brevedad posible a esta Comisión los avances en relación al cumplimiento de la Recomendación 09/24,

-En este periodo fueron emitidas tres Recomendaciones, las cuales fueron dirigidas a las siguientes autoridades:

- Recomendación 01/25 Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. (En periodo de aceptación)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Incumplido
- 2.- Incumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Incumplido

• Recomendación 02/25 Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. (En periodo de aceptación)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Incumplido
- 2.- Incumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Incumplido
- 7.- Incumplido

• Recomendación 03/25 Subsecretario de servicios de Educación Director de la Policía Investigadora de Delitos. (En periodo de aceptación)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Incumplido
- 2.- Incumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Incumplido
- 7.- Incumplido
- 8.- Incumplido

-En fecha 25 fue entregado el cierre de su Programa Operativo Anual (POA) 2024, correspondiente al seguimiento del cumplimiento

de las metas de las acciones, al mes de diciembre del año próximo pasado.

-En fecha 30 fue entregada la tercera contribución de derechos para la elaboración del manual de calificación de hechos violatorios a derechos humanos de la C.E.D.H.D. con el tema específico de Los Derechos de las Personas con Discapacidad

FEBRERO DE 2025

-En este periodo en atención a lo solicitado por el Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de seguridad Pública del Estado mediante el Oficio SSP/CEACC/1073/2025 mediante el cuales se solicitó consultar los posibles antecedentes en escritos de Recomendación de diferentes personas servidoras públicas pertenecientes a diferentes corporaciones policiacas.

-Con el propósito de coadyuvar con la elaboración de la gaceta de la CEDHD fue turnado al área de Secretaría Ejecutiva un escrito con las acciones más relevantes en el área de Seguimiento de Recomendaciones durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre del año 2024.

-En este mismo sentido se elaboró un artículo denominado "La reparación del Daño por Violaciones a Derechos Humanos", el cual igualmente será incorporado como contribución a la gaceta de la CEDHD.

-Mediante Oficio SR/04/25 dirigido a la Subsecretaría de Servicios de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, fue notificada la aceptación tácita de la Recomendación 03/25, lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

-Mediante Oficio No. SR/05/25 dirigido al Dr. Ramón García Rivera, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, le fue solicitado llevar a cabo un análisis y revaloración de las salvedades expuestas en el Oficio de aceptación A.G. /20.b/372/2024 por parte de la autoridad en



el cumplimiento de la Recomendación 10/25, lo anterior con el objeto de solicitarle girar sus instrucciones para que con perspectiva de género se atienda y se cumpla lo solicitado en los siete puntos recomendatorios de la mencionada Recomendación.

-Mediante Oficio SR/06/25 se dio respuesta a lo solicitado por la F.E.C.C. en el Estado mediante el Oficio FECC/1/027/2025 en los términos solicitados.

-El estatus actual de las Recomendaciones que hasta este periodo han sido emitidas (tres) Recomendaciones, es el siguiente

- Recomendación 01/25 Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. (aceptada)

Estatus de cumplimiento: (Parcialmente cumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Cumplido
- 2.- Cumplido
- 3.- Parcialmente cumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Cumplido

- Recomendación 02/25 Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. (aceptada)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Cumplido
- 2.- Cumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Cumplido
- 7.- Incumplido

- Recomendación 03/25 Subsecretario de servicios de Educación Director de la Policía

Investigadora de Delitos. (aceptada)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Incumplido
- 2.- Incumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Incumplido
- 7.- Incumplido
- 8.- Incumplido

MARZO DE 2025

Durante este periodo, con el propósito de insistir con las autoridades a dar cumplimiento cabal a las Recomendaciones, les fueron enviados Oficios instándolas a atender los puntos recomendatorios pendientes por cumplir destacando lo siguiente:

- Mediante Oficio SR/08/25 dirigido a la Dra. Anaí Selene León Ceballos, encargada de la Dirección de Educación y formación en derechos Humanos le fue solicitado facilitar un curso de capacitación en derechos humanos hostigamiento y acoso en los ámbitos escolar y laboral en atención a lo planteado en el punto recomendatorio número cuarto de la Recomendación 02/25.

- Mediante Oficio SR/09/25 dirigido a la Dra. Anahí Selene León Ceballos, encargada de la Dirección de Educación y formación en derechos Humanos se le solicitó facilitar un curso de capacitación en derechos humanos con enfoque especial en derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades en atención a lo planteado en el punto recomendatorio número sexto de la Recomendación 01/25.

- Mediante Oficio SR/10/25 dirigido a la Subsecretaría de Servicios de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, fue solicitado el cumplimiento de la Recomendación 03/25 en cada uno de los ocho puntos recomendatorios.

- Mediante Oficio SR/11/25 dirigido a la Mtra. María Ismelda Flores Morales, Comisionada Ejecutiva Estatal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el estado Durango. fue solicitado el cumplimiento de la Recomendación 03/25 en cada uno de los ocho puntos recomendatorios.

- Mediante Oficio No. SR/12/25 dirigido al Dr. Ramón García Rivera, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, le fue solicitado de nueva cuenta dar cumplimiento a lo solicitado en los siete puntos recomendatorios de la mencionada Recomendación No. 10/24.

- De igual manera, mediante Oficio No. SR/13/25 dirigido al Dr. Ramón García Rivera, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, nuevamente, le fue solicitado dar cumplimiento a lo solicitado en el punto recomendatorio número TRES de la Recomendación No. 11/23, relativa a que se repare integralmente el daño y perjuicios ocasionados a la persona víctima de violaciones a sus derechos humanos.

- En este periodo mediante Oficios SR/14/25 y SR/15/25 se dio respuesta a dos diferentes solicitudes planteadas por el Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de seguridad Pública del Estado, le fue solicitado informar sobre los avances en relación al cumplimiento al esquema de reparación integral del daño previsto en el punto número tres de la Recomendación 06/2016., lo anterior con motivo de poder informar a la parte interesada de dicha resolución.

ABRIL 2025

- En fecha 03 de abril el Ing. Carlos Estrada Quiñones, servidor público responsable dentro del escrito de Recomendación 02/2025, se apersonó en las oficinas de la Dirección de Recomendaciones de este Organismo con el propósito de hacer entrega de manera personal de un escrito firmado por él mismo, en el cual anexa dos constancias de cumplimiento a los puntos recomendatorios SEGUNDO y TERCERO además de conocer con mayor detalle los puntos recomendatorios planteados en la recomendación de referencia y hacer lo necesario

para solventarlos a la brevedad, particularmente el relativo a la Certificación en un Estándar de competencia.

☒-En fecha 11 de abril, las autoridades mencionadas como responsables en el escrito de Recomendación 01/2025, acudieron a la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones de este Organismo con el propósito de iniciar los trámites necesarios para solventarlos a la brevedad la Certificación en un Estándar de competencia prevista en el punto recomendatorio QUINTO del mencionado escrito.

- En el mes de abril, la Comisión emitió tres Recomendaciones, las cuales fueron dirigidas a las siguientes autoridades:

- Recomendación 04/25 Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango. (aceptada)

Estatus de cumplimiento: (Parcialmente cumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Cumplido
- 2.- Incumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Cumplido
- 5.- Cumplido parcialmente
- 6.- Incumplido
- 7.- Incumplido

- Recomendación 05/25 Sub-director de la Policía Preventiva de la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Mpio. de Durango. (aceptada)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

- 1.- Incumplido
- 2.- Incumplido
- 3.- Incumplido
- 4.- Incumplido
- 5.- Incumplido
- 6.- Incumplido

- Recomendación 06/25 Rectoría de la Universidad Juárez del Estado de Durango. (aceptada)

Estatus de cumplimiento: (Incumplida)

Puntos recomendatorios:

1.- Incumplido

2.- Incumplido

3.- Incumplido

4.- Incumplido

- Mediante Oficio SR/20/25 dirigido al titular de la Dirección del Centro Estatal de Acreditación de Control y Confianza en Durango, se dio respuesta a la solicitud información planteada en el Oficio SSP/CEACC/1930/2025 respecto de posibles antecedentes de servidores públicos mencionados en escritos de recomendación.

- Mediante Oficio SR/17/25 dirigido al Lic. Lucas Epinoza Castro, agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, se informó sobre la situación actual que guarda el cumplimiento de la Recomendación 06/16.

- Mediante Oficio SR/18/2025 dirigido al Dr. Rolando Cruz García Subsecretario de Servicios de Educación de la Secretaría de Educación del el Estado, le fueron solicitadas las constancias documentales correspondientes respecto del cumplimiento a los puntos recomendatorios previstos en la Recomendación 03/25.

- Mediante Oficio SR/19/2025 le fue solicitado al Dr. Francisco Javier Ibarra Guel Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del el Estado, turnar las correspondientes constancias documentales respecto del cumplimiento a los puntos recomendatorios previstos en la Recomendación 09/24.



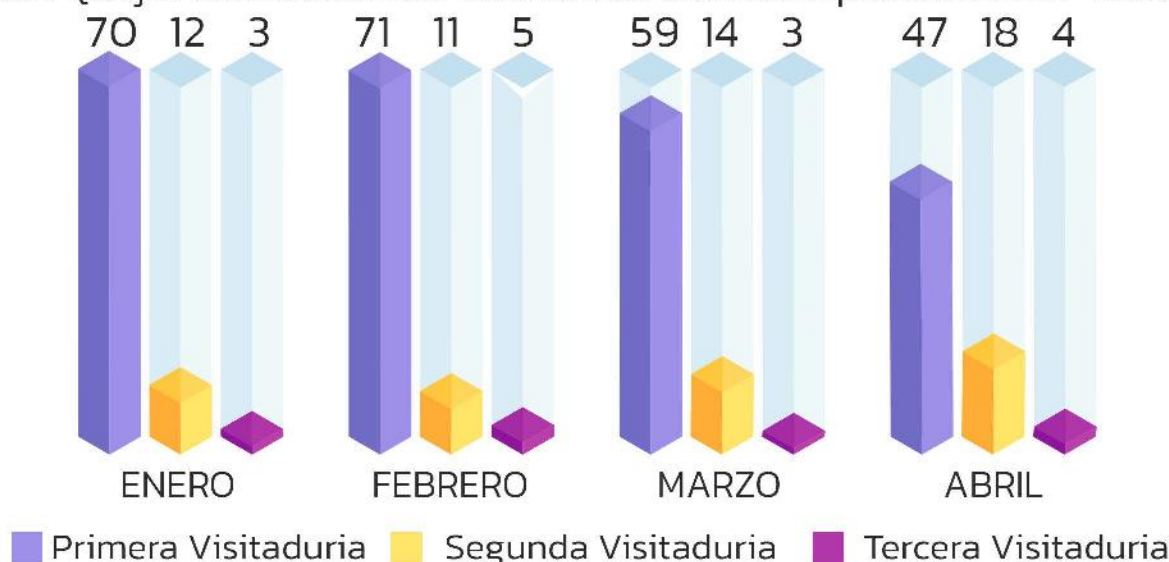
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025

Quejas recibidas en la visitaduría general

Durante el primer cuatrimestre, que comprende el periodo de enero a abril del 2025, se brindó atención a la población que acudió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango por probable vulneración de sus derechos humanos. En este periodo se recibieron 317 quejas, de las cuales el 77.9% (247) son de la Primera Visitaduría, el 17.4% (55) en la Segunda Visitaduría y el 4.7% (15) en la Tercera Visitaduría.

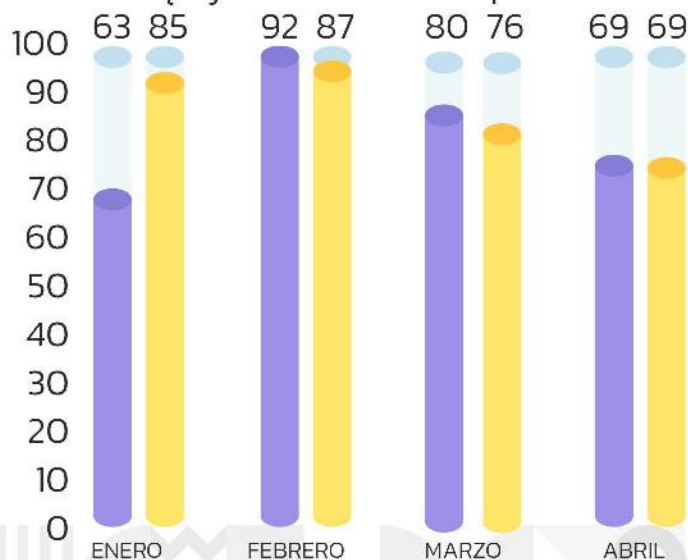
Gráfica 1. Quejas recibidas en las Visitadurías durante el periodo enero- abril 2025



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

En el mes de enero se recibieron un total de 85 quejas; en febrero 87; en marzo 76; y en abril 69. Este total de quejas que fueron recibidas, refleja un incremento del 4.3% comparado con el mismo periodo del año anterior (2024), en el que se registraron 304 quejas.

Gráfica 2. Comparativo de las quejas recibidas en el primer cuatrimestre del 2024 y 2025

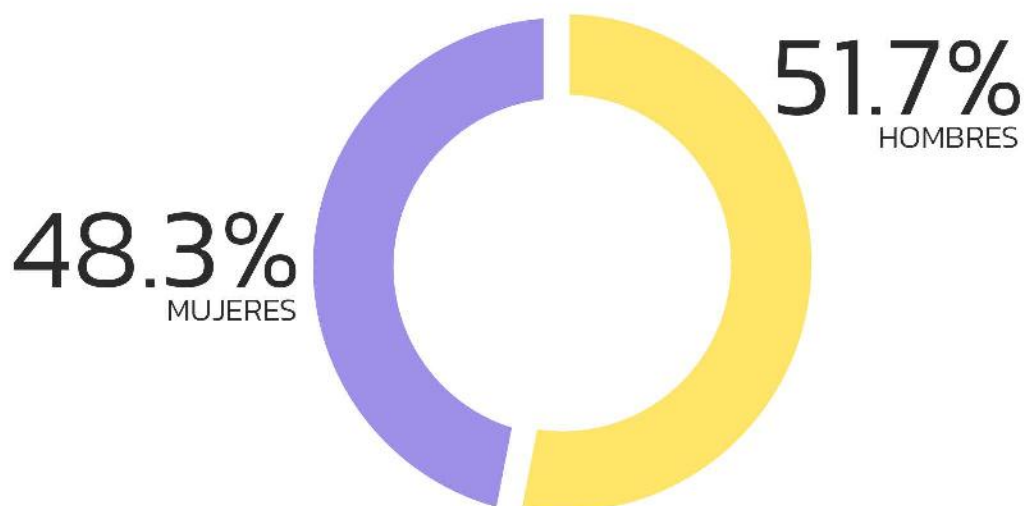


Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Personas presuntamente agraviadas

De las quejas recibidas durante el primer cuatrimestre del año, el total de personas presuntamente agraviadas es de 333 personas, de los cuales 172 son hombres y 161 mujeres.

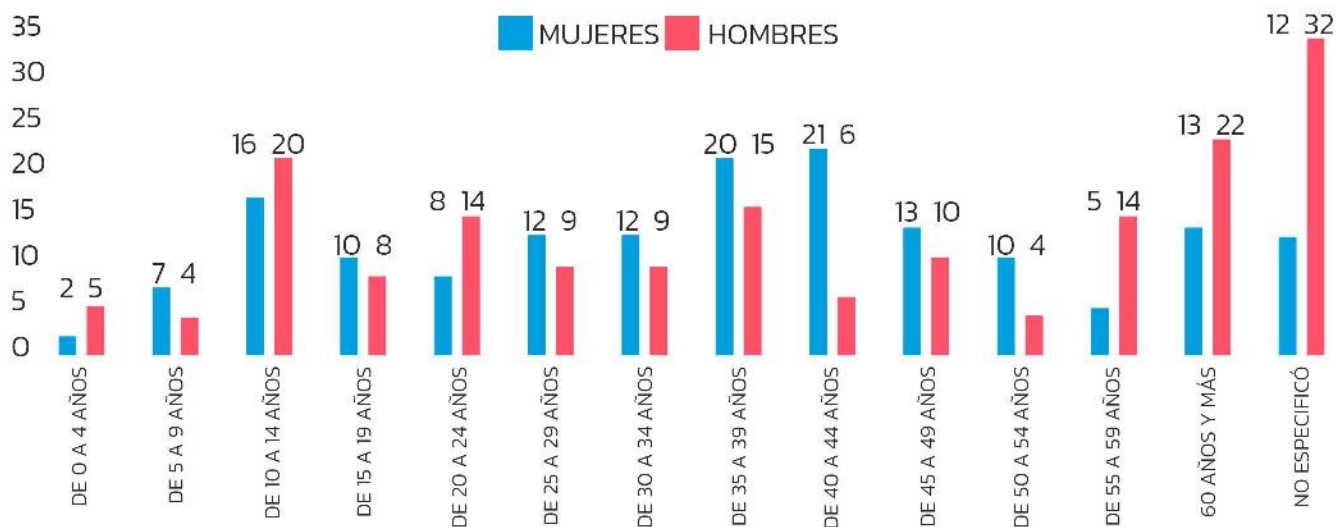
Gráfica 3. Porcentaje de personas agraviadas por género



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Los grupos de edad con un mayor número de presuntas víctimas son el de 10 a 14 años con el 10.8%; seguido por el de 60 años y más, correspondiente a las personas adultas mayores, así como el grupo de 35 a 39 años, con el 10.5% cada uno; el de 40 a 44 años con el 8.1%; el de 45 a 49 años con el 6.9%; el de 20 a 24 años con el 6.6%; así como los grupos de 25 a 29 años y de 30 a 34 años, con el 6.3%, respectivamente; los demás grupos se encontraron por debajo del seis por ciento. Cabe destacar que el 13.2% de las personas presuntamente agraviadas, no especificaron su edad.

Gráfica 4. Personas presuntamente agraviadas por rango de edad y género.

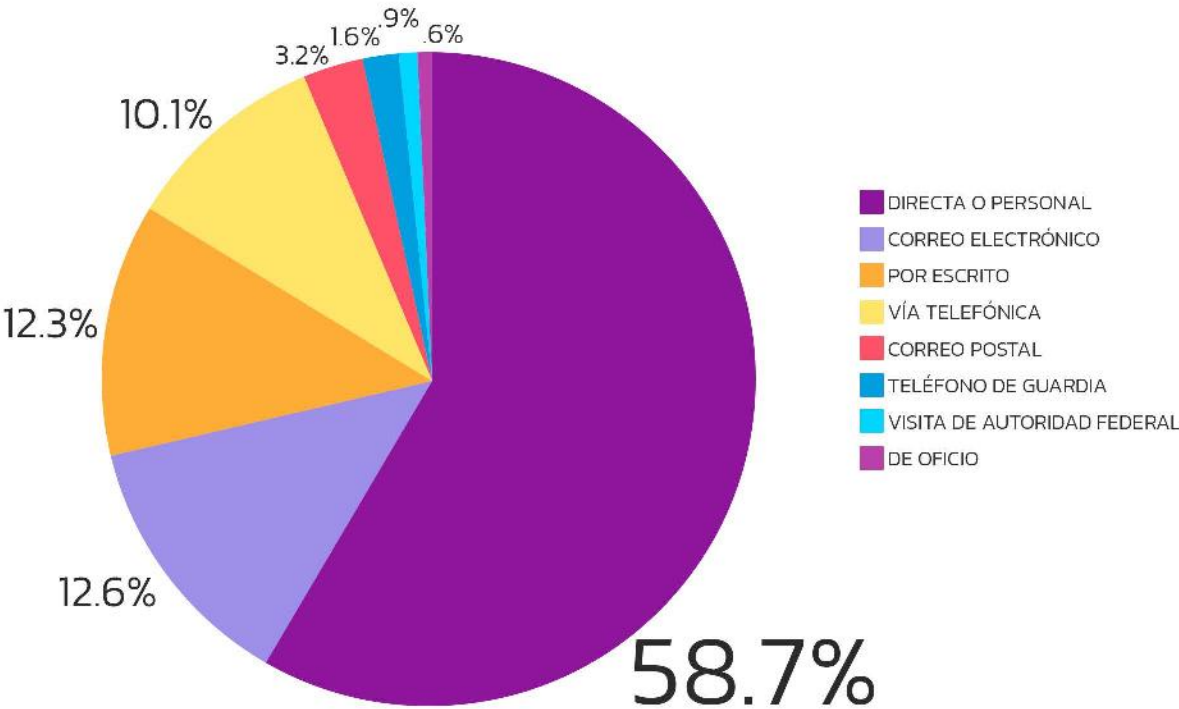


Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Captación de quejas en CEDHD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango cuenta con distintos medios para la captación de quejas. A través de ellos se captaron las 317 quejas del primer cuatrimestre, de las cuales: 186 se realizaron de forma directa o personal, 40 por correo electrónico, 39 por escrito, 32 vía telefónica, 10 por correo postal, 5 por medio del teléfono de guardia, 3 de vista de autoridad federal (CNDH) y 2 fueron de oficio.

Gráfica 5. Medio de captación de las quejas recibidas en el primer cuatrimestre de 2025

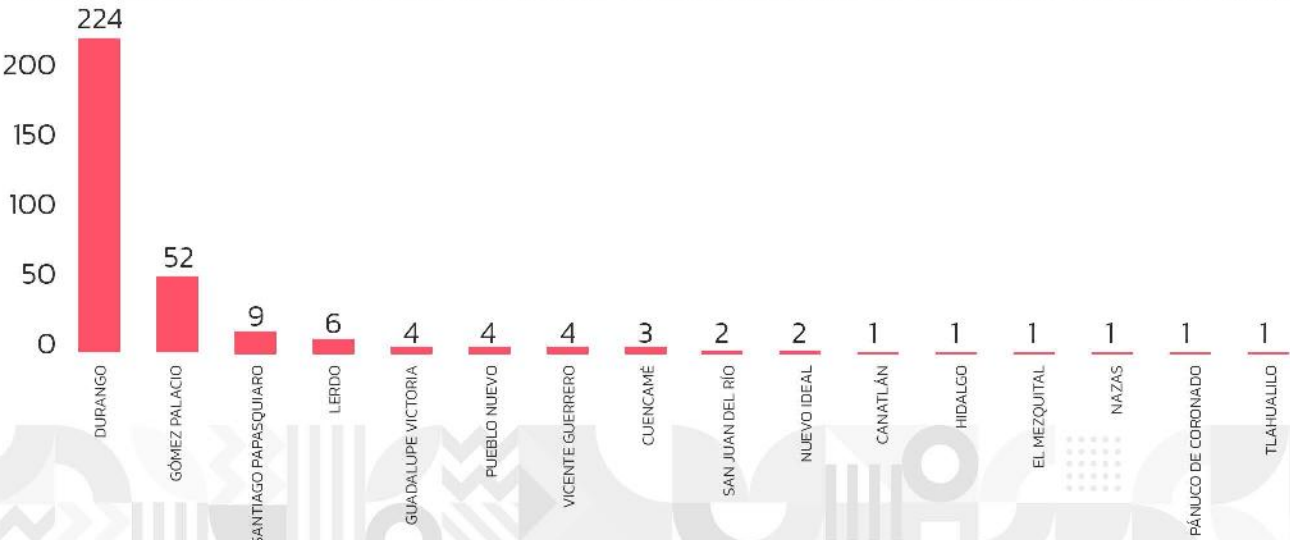


Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Registro de los hechos motivo de quejas

En 16 municipios del estado de Durango se registraron los hechos motivo de 316 quejas, siendo el municipio de Durango el municipio con mas hechos registrados, al tener el 70.9% de estos registros, seguido de Gómez Palacio con un 16.5% y Santiago Papasquiaro con un 2.8%. El registro de hechos motivo de quejas restante (1), se dio fuera del estado de Durango, específicamente en la ciudad de Mazatlán.

Gráfica 6. Municipios del estado de Durango donde se registraron los hechos motivo de quejas



Principales autoridades señaladas en las quejas

Las principales autoridades señaladas en las quejas durante este cuatrimestre en la Visitaduría General son: los Agentes del Ministerio Público, Escuelas Secundarias, Policía Investigadora de Delitos, Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango, Escuelas Primarias, Secretaría de Bienestar, Policía Estatal, Centro Federal de Reinserción Social No 14, así como el Centro de Reinserción Social No.1.

Gráfica 7. Frecuencia de Autoridades señaladas en Visitaduría General durante el período de enero a abril de 2025



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Nota: Ver Anexo 1: Autoridades señaladas en Visitaduría General durante el período de enero a abril de 2025

Principales conceptos de violación señalados en las quejas

Los principales conceptos de violación que fueron asentados en las quejas presentadas durante este primer cuatrimestre del año en la Visitaduría General son: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; Trato cruel, inhumano o degradante; Prestar indebidamente el servicio público; Detención arbitraria; así como Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.

Tabla 1. Frecuencia de Conceptos de violación asentados en las quejas en la Visitaduría General de enero a abril de 2025

No.	Violaciones	No. de casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	52
2	Trato cruel, inhumano o degradante	50
3	Prestar indebidamente el servicio público	49
4	Detención arbitraria	36
5	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	20
6	Discriminación	15
7	Impedir el acceso a servicios de educación	15
8	Incomunicación	13
9	Intimidación	11
10	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	10

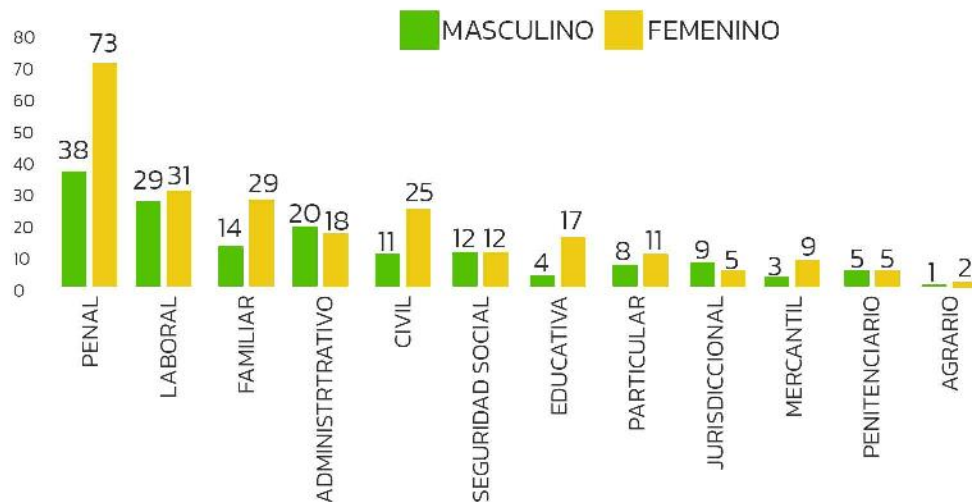
Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Nota: Ver Anexo 2: Conceptos de violación en las quejas durante el período de enero a abril de 2025 en Visitaduría General.

Orientaciones Jurídicas

Durante este periodo se proporcionó orientación jurídica a 391 personas que acudieron a este organismo autónomo solicitando este servicio, de las cuales el 60.6% (237) son mujeres y el 39.4% (154) son hombres. Las principales materias en las que se brindaron las orientaciones jurídicas son penal, con el 28.4%; laboral, con el 15.3%; familiar, con el 11.0%; administrativo, con el 9.7%; civil, con el 9.2%; seguridad social, con el 6.1%; educativa, con el 5.4%; particular, con el 4.9%; jurisdiccional, con el 3.6%; mercantil, con el 3.1%; penitenciario, con el 2.6%; y agrario, con el 0.8% de las orientaciones realizadas.

Gráfica 8. Orientaciones Jurídicas realizadas durante el período de enero a diciembre de 2024



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

El 77.7% de las orientaciones jurídicas se realizaron de forma personal, el 21.2% vía telefónica y el 1.0% por correo y/o correo electrónico.

Tabla 2. Medio por el que se realizaron las Orientaciones Jurídicas de enero a abril de 2025

Materia	Personal	Vía telefónica	Correo / correo electrónico	Total
Penal	85	24	2	111
Laboral	40	20	0	60
Familiar	34	9	0	43
Administrativo	26	11	1	38
Civil	33	3	0	36
Seguridad Social	18	6	0	24
Educativa	20	1	0	21
Particular	16	3	0	19
Jurisdiccional	12	2	0	14
Mercantil	11	1	0	12
Penitenciario	6	3	1	10
Agrario	3	0	0	3
Total	304	83	4	391

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

En este mismo tenor, se brindaron orientaciones jurídicas a personas de grupos vulnerables, siendo el grupo de mujeres al que más orientaciones se le otorgaron al recibir el 60.6% del total de orientaciones jurídicas; seguido por el de adultos mayores con el 23.0%; personas con discapacidad con el 2.4%, personas de pueblos originarios con el 2.1%; interno en centro de detención con el 0.6 por ciento.

Tabla 3. Orientaciones Jurídicas a Grupos Vulnerables de enero a abril de 2025

Grupo vulnerable	Hombres	Mujeres	Otros	Total
Mujeres	0	237	0	237
Adulto mayor	44	32	0	76
Pueblos originarios	4	3	0	7
Personas con discapacidad	7	1	0	8
Interno en centro de detención	2	0	0	2

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Recomendaciones emitidas.

Durante el primer cuatrimestre del año se han emitido un total de 6 recomendaciones por parte de esta Comisión, de las cuales dos se emitieron al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango; dos a la Secretaría de Educación del Estado de Durango; una a la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango; y una a la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Tabla 4. Recomendaciones por autoridad y fecha de emisión de enero- abril de 2025

Autoridades	Fecha
01/25.- Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	24 de enero de 2025
02/25.- Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	24 de enero de 2025
03/25.- Secretaría de Educación del Estado de Durango	24 de enero de 2025
04/25.- Secretaría de Educación del Estado de Durango	11 de abril de 2025
05/25.- Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango	11 de abril de 2025
06/25.- Universidad Juárez del Estado de Durango	11 de abril de 2025

Total: 6 recomendaciones

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Quejas de personas desaparecidas

Durante el periodo de enero a abril de 2025, se tiene el registro de un expediente de persona desaparecida en Visitaduría General.

Tabla 5. Quejas de personas desaparecidas por minicipio y género

Total de expedientes: 2

De los cuales:

En el municipio de:	No. personas desaparecidas
Durango, Dgo.	1
Chalchihuites, Zac.	1

Total 2

Género

Género	No. personas desaparecidas
Hombres	1
Mujeres	1
Total 2	

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Expedientes abiertos de personas desaparecidas en colaboración con otras instituciones

Durante el periodo de enero a abril de 2025, la Comisión ha colaborado con otras instituciones en los casos de personas desaparecidas, en el que se tienen 23 expedientes, con un total de 93 personas desaparecidas (57.0% hombres y 43.0%

mujeres). De las personas reportadas como desaparecidas 58 son menores de edad, 33 del sexo femenino y 25 del sexo masculino.

Tabla 6. Expedientes abiertos de personas desaparecidas en colaboración con otras instituciones de enero a abril de 2025

De los cuales: Total de expedientes: 21

En colaboración con:	No. de oficios
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas	18
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.	3
Total 21	

Género

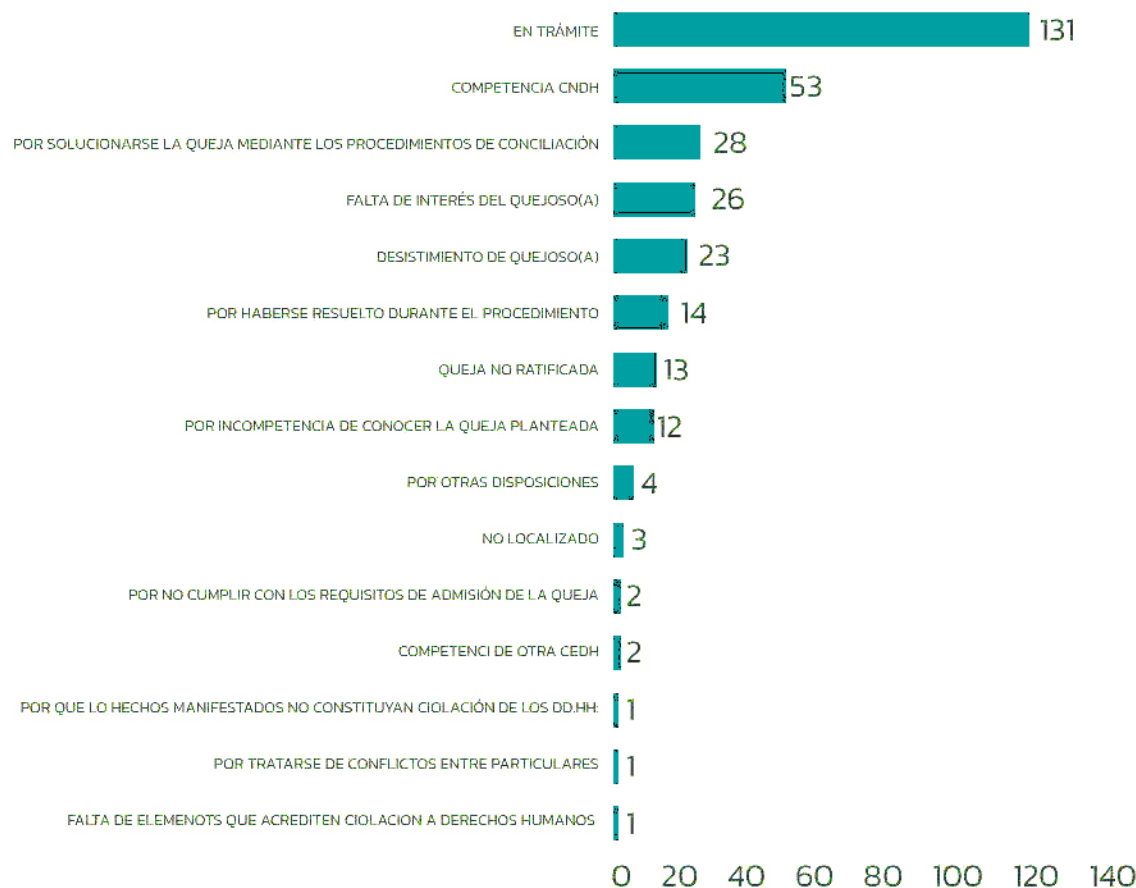
Género	No. de personas desaparecidas
Hombres	53
Mujeres	40
Total 93	

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Estado de los expedientes recibidos

De los 317 expedientes que se abrieron por las quejas recibidas, el estatus que guardan es que el 41.3% se encuentra en trámite; el 16.7% es competencia de la CNDH; el 8.8% se concluyeron por solucionarse la queja mediante los procedimientos de conciliación; el 8.2% por falta de interés del quejoso; el 7.3% por desistimiento del quejoso(a); el 5.4% por haberse resuelto durante el procedimiento; el resto de las conclusiones de los expedientes se han originado en diversas maneras y se encuentran por debajo al cinco por ciento.

Gráfica 9. Estado que guardan los expedientes recibidos en el periodo de enero a abril de 2025

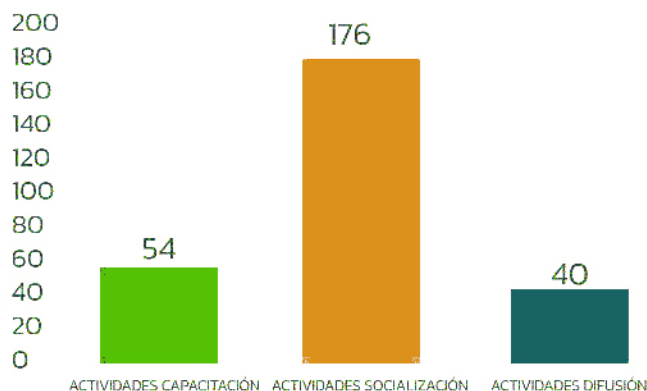


Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango tiene como una de sus finalidades promover la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en la población a través de distintos métodos de enseñanza, estamos convencidos de que la educación es parte esencial del aprendizaje en materia de derechos humanos, mediante la cual las personas adquieren conocimientos y desarrollan las habilidades que les permiten prevenir posibles violaciones a sus derechos humanos. Es por ello que, durante este periodo se realizaron 270 actividades de capacitación, socialización y difusión de los derechos humanos, de las cuales el 20.0% fueron de capacitación, el 65.2% de socialización y el 14.8% de difusión.

Gráfica 10. . Actividades de Capacitación, socialización y difusión de los derechos humanos durante el primer cuatrimestre del 2025



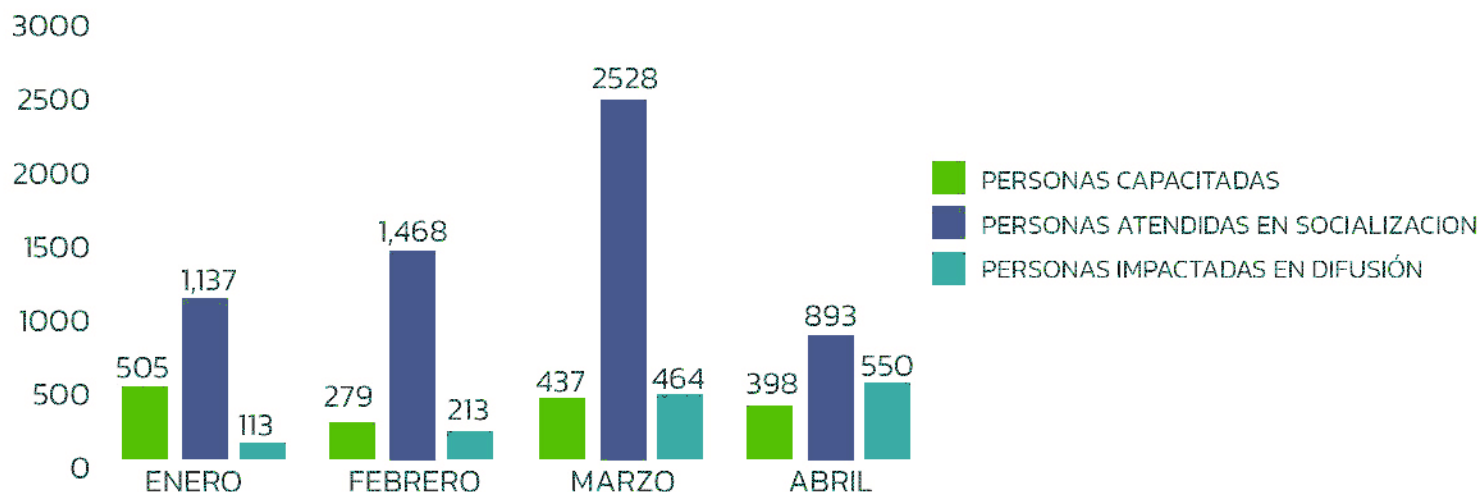
Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

La capacitación es una herramienta mediante la cual las personas adquieren un mayor conocimiento sobre un tema específico. En el primer cuatrimestre se logró capacitar a un total de 1,619 personas, de las cuales el 66.3% (1,073) son mujeres y 33.7% (546) son hombres.

Así mismo, con las actividades de socialización realizadas se atendieron a 6,026 personas, siendo el 62.0% (3,739) mujeres y el 38.0% (2,287) hombres.

Finalmente con las diversas actividades de difusión se logró impactar a 1,340 personas, correspondiendo el 58.6% (785) a mujeres y el resto, 41.4% (555), a hombres.

Gráfica 11. Personas que se alcanzaron con la capacitación, socialización y difusión



Estas actividades se realizan con el propósito de que la población conozca, identifique y respete los derechos humanos, fomentando entre la sociedad una Cultura de Paz.

ANEXOS

Anexo 1: Autoridades señaladas en Visitaduría General durante el período de enero a abril de 2025.

No.	Autoridad	No. de quejas
1	Agentes del Ministerio Público de la FGED	37
2	Escuelas Secundarias	37
3	Policía Investigadora de Delitos de la FGED	33
4	Instituto Mexicano del Seguro Social	20
5	Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango	19
6	Escuelas Primarias	17
7	No existe	14
8	Secretaría de Bienestar	13
9	Policía Estatal	6
10	Centro Federal de Reinserción Social No. 14	5
11	Centro de Reinserción Social No. 1	4
12	Hospital General 450	4
13	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4
14	Tribunal Laboral Burocrático	4
15	Aguas del Municipio de Durango	3
16	Agentes del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Anticorrupción	3
17	Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Durango	3
18	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	3
19	Presidencia Municipal de Durango	3
20	Secretaría de Educación del Estado de Durango	3
21	Universidad Tecnológica de la Laguna, Dgo.	3
22	Vicefiscalía Región Laguna	3
23	H. Ayuntamiento Municipal de Durango	2
24	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango No. 13	2
25	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango	2
26	Desarrollo Integral de la Familia Estatal	2
27	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	2
28	Dirección de Pensiones al Estado de Durango	2
29	Dirección General de Registro Civil	2
30	Fiscalía General del Estado del Estado de Durango	2
31	Hospital General de Santiago Papasquiaro, Dgo	2
32	Juzgado Cívico Municipal de Durango.	2
33	Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo	2
34	Subsecretaría de Educación Región Laguna	2
35	Escuelas Telesecundarias	2
36	Jardín de Niños	2
37	Fiscalía General de la República	2
38	Centro de Atención y Desarrollo Infantil Carl Rogers	1

39	Centro de Atención y Desarrollo Infantil Prescolar Francisco Villa	1
40	Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 130	1
41	Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 4	1
42	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango No. 19	1
43	Centro Federal de Reinserción Social No. 18	1
44	Centro Federal de Reinserción Social No. 7	1
45	Centro de Atención Múltiple CREE	1
46	Centro de Conciliación Laboral de Gómez Palacio, Dgo.	1
47	Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	1
48	Centro de Salud de Tlahualilo de Zaragoza, Dgo.	1
49	Centro Distrital de Reinserción Social 1.	1
50	Centro Nacional de Información Plataforma México.	1
51	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango No. 23 de Coneto de Comonfort, Dgo.	1
52	Colegio de Ciencias y Humanidades de la UJED	1
53	Colegio Inglés de Durango	1
54	Colegio Vizcaya de las Américas	1
55	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	1
56	Comisión Federal de Electricidad	1
57	Comité de Medicina del Trabajo del Gobierno del Estado de Durango	1
58	Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la SEED	1
59	Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos Contra el Patrimonio	1
60	Coordinador de Área de Hechos de Tránsito Terrestre de la Dirección General de Servicios Periciales de la FGE	1
61	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Cd. Lerdo	1
62	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	1
63	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Durango	1
64	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1
65	Dirección de Municipal de Inspección de Durango	1
66	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Nuevo Ideal, Dgo.	1
67	Dirección de Tránsito y Vialidad de Ciudad Lerdo, Dgo.	1
68	Dirección de Tránsito y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	1
69	Dirección Municipal de Administración y Finanzas	1
70	Directora de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Durango	1
71	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
72	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Poanas, Dgo.	1
73	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
74	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río, Dgo.	1
75	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis del Cordero, Dgo.	1
76	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
77	Escuela de Ciencias y Tecnologías de la UJED	1
78	Facultad de Ciencias de la Cultura Física y Deporte UJED	1
79	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	1
80	Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1

81	Gobierno del Estado de Durango	1
82	Hospital General de Cd. Lerdo, Dgo.	1
83	Hospital General de Cuencamé, Dgo.	1
84	Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	1
85	Hospital Materno Infantil	1
86	Hospital Regional de Cuencamé, Dgo.	1
87	INEGI oficina Regional Norte	1
88	Instituto de Defensoría Pública	1
89	Instituto Duranguense de Estudios Superiores	1
90	Jueza de Altares de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
91	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 1	1
92	Juzgado Cívico Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	1
93	Juzgado Tercero de lo Familiar	1
94	Misión Cultural Región 1 en El Salto P. N., Dgo.	1
95	Pendiente por quejoso	1
96	Policía Investigadora de Delitos de Corrupción de la FECC	1
97	Preparatoria Diurna de la UJED	1
98	Preparatoria Instituto 18 de Marzo	1
99	Presidencia Municipal de Hidalgo, Dgo.	1
100	Presidencia Municipal de Nuevo Ideal, Dgo.	1
101	Presidencia Municipal de Pánuco de Coronado, Dgo.	1
102	Presidencia Municipal del Mezquital, Dgo.	1
103	Presidente de la Junta Municipal de Cuauhtémoc, Cuencamé, Dgo.	1
104	Presidente de la Junta Municipal de Villa Montemorelos, Dgo.	1
105	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
106	Registro Civil del Estado de Chiapas	1
107	Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado	1
108	Secretaría de Contraloría	1
109	Secretaría de Finanzas y Administración	1
110	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
111	Secretaría de Relaciones Exteriores	1
112	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1
113	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.	1
114	Sistema Estatal de Telesecundarias	1
115	Subjefatura de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Subsecretaría de Educación Región Laguna	1
116	Subsecretaría de Ingresos del Estado de Durango	1
117	Supervisión de Zona Escolar No. 87 de Escuelas Primarias Federales	1
118	Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica	1
119	Universidad Politécnica de Gómez Palacio, Dgo.	1
120	Universidad Tecnológica de Durango	1
121	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros	1
122	Vicefiscalía de Control Interno Análisis y Evaluación de la FGED	1

Anexo 2: Conceptos de violación con que fueron calificados los expedientes de las quejas en Visitaduría General durante el período de enero a abril de 2025.

No.	Violaciones	No. de casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	52
2	Trato cruel, inhumano o degradante.	50
3	Prestar indebidamente el servicio público.	49
4	Detención arbitraria.	36
5	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	20
6	Discriminación.	15
7	Impedir el acceso a servicios de educación.	15
8	No existe hecho violatorio.	15
9	Incomunicación.	13
10	Intimidación.	11
11	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.	10
12	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias.	10
13	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho.	9
14	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores.	8
15	Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales.	7
16	Retención ilegal.	7
17	Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	6
18	Negligencia médica.	6
19	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho.	6
20	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo.	6
21	Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	6
22	Omitir proporcionar atención médica.	6
23	Omitir suministrar medicamentos.	6
24	Imputar indebidamente hechos.	5
25	Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado.	4
26	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	3
27	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.	3
28	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual.	3
29	Negar la recepción de una denuncia.	3
30	Omitir ejecutar órdenes de aprehensión.	3
31	Privar a un menor de cuidados continuos.	3
32	Retardar o entorpecer al inicio de la averiguación previa.	3
33	Tortura	3
34	Infringir los derechos de maternidad.	2

35	Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	2
36	Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	2
37	Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien.	2
38	Omitir proporcionar atención médica a personas privadas de su libertad	2
39	Actos y omisiones contrarios a la legalidad relacionados con la clausura administrativa.	
40	Desaparición forzada o involuntaria de personas.	1
41	Impedir el acceso a mecanismos de concurso de plazas presupuestales.	1
42	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil.	1
43	Limitar el acceso a la educación.	1
44	Omitir brindar protección a personas que lo necesiten.	1
45	Omitir brindar protección y auxilio.	1
46	Omitir dar información.	1
47	Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente en respuesta a la petición.	1
48	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.	1
49	Pendiente por definir.	1
50	Prestar indebidamente el servicio de educación.	1
51	Retardar el trámite de la denuncia.	1
52	Separar al menor de edad de sus padres.	1
53	Trasgredir el derecho a la educación del menor.	1
54	Trata de personas.	1

Departamento de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Durante el periodo informado se realizaron 10 Acompañamientos a un total de 9 personas, de las cuales 2 fueron mujeres y 7 hombres. Cabe mencionar que a una persona se dio dos acompañamientos.

Acompañamientos

Institución a la que se brinda acompañamiento	Total
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3
Dirección de Atención al Derechohabiente del IMSS	1
Dirección General del Registro Civil	1
Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	1
Centro Estatal de Justicia Alternativa	1
Instituto Estatal de Defensoría Pública	1
Sistema Nacional del Empleo	1
Procuraduría Agraria	1
Total	10

Género	
Hombre	7
Mujer	2

Rango de edad

Años	Hombre	Mujer	Total
30-39	1		1
40-49		1	1
60-69	3	1	4
70 más	2		2
No especifica	1		1
Total	7	2	9

Personas adultas mayores	
Hombre	5
Mujer	1

Grupos en situación de vulnerabilidad	Hombre	Mujer	Total
Mujeres		2	2
Personas con discapacidad	3 (2 motriz, 1 visual)	1 motriz	4
Adulto mayor	5	1	6
Pueblos originarios	1	1	2

Actividad	Hombre	Mujer	otro	Total
Día Internacional de la Mujer	21	50	-	71

Rango de edad

Años	Hombre	Mujer	Total
15-17	1	7	8
18-19	7	5	12
20-29	2	9	11
30-39	1	9	10
40-49	4	10	14
50-59	3	2	5
60-69	2	7	9
70 más	1	1	2
Total	21	50	71

Personas adultas mayores

Hombre 3

Mujer 8

DIRECCIÓN DE ORIENTACIONES JURÍDICAS

MATERIA	MASCULINO	FEMENINO	SEXO DIVERGENTE	PERSONAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO/ CARTA	TOTAL
PENAL	30	73	-	05	24	2	111
LABORAL	29	31	-	40	20	-	60
PARTICULAR	8	11	-	16	3	-	19
PENITENCIARIO	5	5	-	6	3	1	10
ADMINISTRATIVO	20	18	-	26	11	1	38
JURISDICCIONAL	9	5	-	12	2	-	14
CIVIL	11	25	-	33	3	-	36
MERCANTIL	3	9	-	11	1	-	12
SEGURIDAD SOCIAL	12	12	-	18	6	-	24
EDUCATIVA	4	17	-	20	1	-	21
FAMILIAR	14	29	-	34	9	-	43
AGRARIO	1	2	-	3	-	-	3
ELECTORAL	-	-	-	-	-	-	-
FISCAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	154	237	-	304	83	4	391

GÉNERO	NÚMERO
MUJERES	237
HOMBRES	154
SEXO DIVERGENTE	
TOTAL	391

FORMA DE PRESENTACION	NÚMERO
PERSONAL	304
TELEFONO	83
CARTA	1
CORREO ELECTRÓNICO	3
FAX	
RED SOCIAL	
TOTAL	391

RANGO DE EDAD

AÑOS	HOMBRE	MUJER	SEXO DIVERGENTE	TOTAL
0-10	-	-	-	
11-20	2	-	-	2
21-30	21	42	-	63
31-40	35	76	-	111
41-50	22	50	-	72
51-60	31	36	-	67
61-70	26	19	-	45
71- MÁS	14	9	-	23
No especificó su edad	3	5	-	8
TOTAL	154	237	-	391

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	HOMBRES	MUJERES	SEXO DIVERGENTE	TOTAL
MUJERES	-	237	-	237
ADULTO MAYOR	44	32	-	76
PUEBLOS ORIGINARIOS	4	3	-	7
INTERNO CENTRO DE DETENCIÓN	2	-	-	2
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-	-	-	-
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	1	-	8
PACIENTES PORTADORES VIH	-	-	-	-
DIVERSIDAD SEXUAL	-	-	-	-
PERSONAS MIGRANTES	-	-	-	-
TOTAL	57	273	-	330

DEL TOTAL DE ORIENTACIONES SOLICITADAS SE PROPORCIONARON:

DURANGO, DGO.	153
GÓMEZ PALACIO, DGO.	129
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	17
GUADALUPE VICTORIA, DGO.	-
CUENCAME, DGO.	14
EL SALTO, P.N. DGO.	19
VICENTE GUERRERO, DGO.	4
LA GUAJOLOTA, EL MEZQUITAL, DGO.	3
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	-
CENTRO DE JUSTICIA DE N,N,y A.	52
SEGURIDAD PUBLICA DELEGACION NORTE	-
SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIÓN SUR	-
ESTACIÓN CENTRAL	-
ESTACIÓN ORIENTE	-
TOTAL	391

FAVORABLES	376
NO FAVORABLES	-
NO SE TIENE CERTEZA	15

GESTIÓN	INSTITUCION	TOTAL
Apoyo adulto mayor	Procuraduría de la Defensa del Trabajo Coordinación Regional CNDH Dirección de Atención Al Derecho Habiente del IMSS Tribunal Unitario Agrario Secretaría de Bienestar Región Laguna Subdelegación del IMSS	11
Apoyo situación jurídica internos Centros de detención	CERESO No. 1 Instituto Federal de Defensoría Pública	2
Apoyo entrevista con la Dirección del Centro Educativo	Escuela Primaria 18 de Marzo, Gómez Palacio, Dgo.	1
Apoyo para presentar denuncia	Oficialía de partes de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Unidad para Menores infractores Fiscalía General del Estado Visefiscalía Región Laguna Centro de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes	30
Apoyo para presentar reporte en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Mesa receptora de protección a niños, niñas y adolescentes	9
Apoyo para solicitar defensor de oficio	Instituto Estatal de Defensoría Pública	17
Apoyo trámite acta de defunción	Oficialía del Registro Civil, El Salto, P.N., Dgo.	1
Apoyo a usuarios de salud	Sub delegación del IMSS, Gomez Palacio, Dgo. Dirección de Atención al derechohabiente del IMSS	3
Apoyo trámite acta de nacimiento	Dirección General del Registro Civil	1
Apoyo a Indígenas	Secretaria de Bienestar Social del Estado de Durango Procuraduría Agraria	2
Apoyo acceso de familia con personas privadas de su libertad	Dirección General de Ejecución de Penas, Región laguna	1
Apoyo para presentar denuncia	Visefiscalía Zona I, Región Laguna Oficialía de Partes del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	8
Apoyo a interno centro de detención	Separos Carcel Municipal del Salto, P.N., Dgo.	1
Apoyo a mujeres	Centro de Conciliación laboral DIF Municipal de Santa María del Oro Defensoría Pública Región Laguna Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Fiscalía General del Estado Tribunal Laboral Burocrático Escuela Secundaria José Ramón Valdez Agencia del Ministerio Público, El Salto, P.N., Dgo.	11
Acompañamientos	Vicefiscalía Zona I Región Laguna DIF Municipal, El Salto, P.N., Dgo.	3
Apoyo a víctimas de violencia escolar	EST. No. 3 Jurídico de la SEED	3
TOTAL		104

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MÓDULO QUE RECIBE	TOTAL	TIPO DE VIOLENCIA	EDAD	AMBITO DE VIOLENCIA	DE QUIEN RECIBIERON VIOLENCIA	INSTITUCIÓN A LA QUE SE CANALIZA
Durango	6	Física, verbal, psicológica	34, *, 47, 16, 48, 32	Familiar Público Escolar	Pareja Esposo e hijos Autoridad Tradicional y comisariado Ex pareja	Centro de Justicia para la Mujer Agencia del ministerio Público del Mezquital Fiscalía General del Estado Se brinda orientación Centro de Justicia para las Mujeres Instituto Estatal de Defensoría Pública
El Salto	2	Psicológica	13, 34	Escolar Familiar	Compañeros Ex pareja	Dirección Escolar EST No. 3 Agencia del Ministerio Público de El Salto, P.N., Dgo.
La Guajolota	1	Física	42	Autoridad Tradicional	Autoridad Tradicional	Ministerio Público del Mezquital, Dgo

* No específica

ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MODULO	DURANGO	ELSALTO	C.J.N.N.Y A.	TOTAL
TOTAL	8	2	69	79

ASUNTO

	ENERO
DEMANDA	22
DENUNCIA	30
REPORTE	12
CONVIVENCIA	1
PENSIÓN ALIMENTICIA	4
PENAL	1
EDUCATIVO	1
VIOLENCIA ESCOLAR	1
ABUSO SEXUAL	1
FAMILIAR	2
BULLYNG	2
CONVIVENCIA FAMILIAR	1
GUARDA Y CUSTODIA	1
TOTAL	79

Quien solicita la orientación

	TOTAL
MADRE	43
PADRE	17
ABUELA (O)	8
TIA(O)	5
HERMANA	4
DIRECTORA DE LA USAER	1
AMIGA DE LA MADRE	1
TOTAL	79

Lugar de Canalización

INSTITUCIÓN	TOTAL
CENTRO DE JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	31
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	13
INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	24
UNIDAD PARA MENORES INFRACTORES	1
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	4
PRIMER VISITADURIA DE LA CEDHD	2
DIRECCIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA SEED	1
DIRECCIÓN ESCOLAR DE LA EST. No. 3, EN EL SALTO, P.N. DGO..	2
CONSEJO DE LA JUDICATURA	1
TOTAL	79

Rango de edad

N,N Y A.	TOTAL
0-5	28
6-10	29
11-15	17
16-17	5
No especifica edad	
Total	79

DIRECTORIO

DIRECTORA GENERAL

Karla Alejandra Obregón Avelar

EDITORIAL

Irma Berenice Valenzuela Vargas

ESTADÍSTICA

Blanca Alejandra González Cardosa

FOTOGRAFÍA

Gloria Sharane Kisai Puentes Fraire

IMAGEN DIGITAL

Daniela Ivonne Díaz Carrillo

DISEÑO

Jesús Enrique Arciniega Moreno

COLABORADORES

Alma Karina Aguirre García.

Ilse Marianne Valles Guzmán.

Tania Karina Cruz Flores.

Sandra Judith Almaraz Escarzaga.

Yesica Julieta Hernández Arellano.

Johan Javier Morales Aguirre.

José Eduardo Córdova Fernández de Castro.

Adriana Janeth Moreno Valles.

Carlos García Cardozo.

Xóchitl María Soto Morales.

José Ángel Flores Meza

Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho.

Saúl Díaz Rutiaga.

"El Éxito de la Paz está en Conocer y Respetar los Derechos Humanos"